# BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



Buenos Aires, viernes 24 de setiembre de 1976

NUMERO
**23.497**
AÑO LXXXIV



**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
**Avda. Santa Fe 1659**
**1060 - Capital Federal**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
*Director Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830


Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.





CONCESION Nº 908


# SUMARIO



**Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976**

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

**De composición corrida, por cada día:**

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida, se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

**Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL**

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





# LEYES

## COMUNICACIONES

**Apruébanse actas - convenio.**

Ratifícase lo propuesto por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, en relación a un convenio.

**Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.**

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme a V. E. elevando a su consideración un proyecto de ley con cuya sanción adquirirán vigencia los acuerdos concretos logrados por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, creada por el Decreto Nº 223/76, dando solución a los diferendos existentes en el área de comunicaciones, entre Siemens Aktiengesellschaft de Munich, República Federal Alemana, Siemens, Sociedad Anónima (antes Siemens Argentina S.A.I.C.I. y de M.) de la República Argentina, y Compañía Standard Electric Argentina S.A.I. y C, y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel).

La aprobación de tales acuerdos fue recomendada por unanimidad de la citada Comisión al Poder Ejecutivo Nacional, que éste dispuso ratificando los convenios mediante el dictado del Decreto Nº 1.868 del 31 de agosto de 1976, cuyos originales se incorporan como Anexos I y II del mismo, y cuya vigencia se supeditó a la derogación de la Ley Nº 20.743.

Teniendo en cuenta que los contratos originales del año 1969 y el convenio complementario de 1970, sobre los que versaron los diferendos referidos, fueron aprobados por Ley Nº 18.166, la que fue oportunamente dejada sin efecto con la sanción de la Ley Nº 20.743, se dispone la derogación de esta última, dejando así subsistentes como nuevo punto de partida los acuerdos concertados por las partes, y las normas aprobatorias respectivas, con el dictado de las cuales podrán efectuarse las correspondientes presentaciones judiciales a los efectos en ellos previstos.

Cabe destacar la conveniencia de la solución propuesta en ambos casos, debidamente evaluada por el Poder Ejecutivo Nacional al dictar el Decreto Nº 1.868 antes citado.

Dios guarde a V. E.

**José A. Martínez de Hoz.**

## LEY Nº 21.408

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Apruébanse las actas-convenio suscriptas por los miembros integrantes de la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, creada por Decreto Nº 223 del 27 de abril de 1976, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y las firmas Siemens Aktiengesellschaft de Munich, República Federal Alemana, Siemens, Sociedad Anónima, y la Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, agregadas como Anexos I y II del Decreto Nº 1.868 del 31 de agosto de 1976.

**ARTICULO 2º** — Derógase la Ley número 20.743.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**VIDELA.**
**José A. Martínez de Hoz.**

## DECRETO Nº 1.868

Bs. As., 31/8/76

VISTO el Decreto Nº 223/76 del 27 de abril de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, creada para asesorar al Poder Ejecutivo Nacional sobre la solución de los diferendos existentes en el área de comunicaciones, con Siemens Aktiengesellschaft de Munich, República Federal Alemana, Siemens, Sociedad Anónima (antes Siemens Argentina S.A.I.C.I. y de M.) de la República Argentina, y Compañía Standard Electric Argentina S.A.I. y C., ha recomendado por unanimidad una solución satisfactoria para la conclusión de los mantenidos por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) con aquéllas;

Que las propuestas concretas elevadas por dicha Comisión, consisten en los acuerdos logrados entre la empresa estatal y las firmas citadas, cuya vigencia se supedita a su homologación por el Poder Ejecutivo Nacional y su ratificación por ley de la Nación, con derogación de las normas que pudieren significar obstáculo jurídico para su validez, y la presentación de las transacciones acordadas en sede judicial;

Que los organismos técnicos competentes del Ministerio de Economía consideran que la solución propuesta y aceptada por las partes, resulta conveniente y encuadra dentro del espíritu que inspiró el dictado del Decreto Nº 223/76,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

**Artículo 1º** — Ratifícase lo propuesto por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1 (Decreto Nº 223/76) en acta cuyo original y como Anexo I se incorpora al presente, relativo al convenio concertado el 30 de julio de 1976, mediante el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) y las firmas Siemens Aktiengesellschaft de Munich, República Federal Alemana y Siemens, Sociedad Anónima (antes Siemens Argentina S.A.I.C. F.I. y de M.) pondrían fin a todos los diferendos existentes vinculados con el contrato suscripto el 17 de marzo de 1969 y su convenio complementario del 14 de agosto de 1970.

**Art. 2º** — Ratifícase lo propuesto por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1 (Decreto Nº 223/76) en acta cuyo original y como Anexo II, se incorpora al presente, relativo al convenio concertado el 16 de agosto de 1976, mediante el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) y la Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, pondrían fin a todos los diferendos existentes vinculados con el contrato suscripto el 17 de marzo de 1969.

**Art. 3º** — A los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley Nº 15.273, declárase de interés nacional si fueren aprobadas por ley, las actas-convenio aludidas precedentemente, así como los convenios y transacciones judiciales consecuentes, no alcanzando las exenciones resultantes a lo abonado por las actoras al iniciar sus demandas.

**Art. 4º** — Dictada dicha ley aprobatoria, la Procuración del Tesoro de la Nación, en su carácter de codemandado y en representación del Estado Nacional se presentará en el expediente judicial y a los efectos referidos en los respectivos artículos 8º de las actas acompañadas como Anexos I y II del presente.

**Art. 5º** — El Ministerio de Economía adoptará en su oportunidad los recaudos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los convenios agregados como Anexos I y II del presente.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**VIDELA.**
**José A. Martínez de Hoz.**

**Anexo I**

### ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, siendo las dieciocho y veinte horas, reunidos en la Secretaría de Estado de Comunicaciones los miembros de la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, creada por Decreto Nº 223 del 27 de abril de 1976, y en uso de las atribuciones en él conferidas, en representación respectivamente, el doctor Alberto Rodríguez Galán, del Ministerio de Economía; el doctor Eduardo César Amaro Pourciel, del Ministerio de Trabajo; el Ministro Plenipotenciario Carlos O. Keller Sarmiento, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el coronel Braulio Argentino Sánchez Avalos, del Comando General del Ejército; el capitán de navío, ingeniero Federico Guillermo Berlanga, del Comando General de la Armada; el comodoro Horacio Juvenal Martínez, del Comando General de la Fuerza Aérea, y el doctor Raúl de Zuviría, de la Procuración del Tesoro de la Nación; con la asistencia del coronel Eduardo Oscar Corrado en su carácter de Administrador General de ENTel, y de los representantes debidamente acreditados de las firmas Siemens S.A. (antes Siemens Argentina S.A.I.C.F.I. y de M.) de la República Argentina y Siemens Aktiengesellschaft de Munich, República Federal Alemana, según documentación agregada a la presente, señores Eduardo A. Roca por Siemens S. A.; Walter Boos, Ricardo Gerardo Strafe y Rodolfo Joaquín Schmidt por Siemens A. G., con el fin de resolver los diferendos existentes con relación al contrato suscripto el 17 de marzo de 1969 y convenio complementario del 14 de agosto de 1970, la Comisión Asesora, estudiados los antecedentes del caso, formula como solución el presente documento:

1º) Conciliación de Cuentas: Atento a los términos de la conciliación de cuentas realizada por las partes el 29 de junio de 1976, según el Anexo 1, por provisión e instalación de material telefónico entre agosto de 1970 y enero de 1975, la Comisión Asesora propone se abone a Siemens S. A. la suma de ochenta y nueve millones doscientos cuatro mil novecientos siete pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 89.204.907,64), en las condiciones que seguidamente se expresan.

2º) Actualización de los Montos: El monto precedentemente consignado en 1º) "Conciliación de Cuentas" se actualiza sobre la base de una indexación utilizando como factor la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios - columna total, del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), aplicando este factor sobre los montos mensuales adeudados y definiendo los mismos con respecto a la fecha de vencimiento de las facturas integrantes de dichas deudas. De la deuda indexada resultante se deducen los pagos mensuales efectuados por ENTel que no fueron imputados concretamente a factura alguna, indexados con el mismo factor y considerando la fecha de pago. En el primer caso se considera el índice correspondiente al mes del vencimiento de las facturas, y en el segundo el del mes en que se efectuó el pago.

Los montos resultantes de la aplicación del procedimiento señalado arrojan un saldo al 30 de junio de 1976 (índice de junio: cuarenta y siete mil, doscientos treinta y tres (47.233) de dos mil doscientos veintidós millones ochocientos veintidós mil quinientos treinta y cuatro pesos ($ 2.222.822.534) a favor de Siemens S.A., según surge de la planilla acompañada como Anexo 2a. suscripta por las partes y Anexo 2b.

El saldo indexado precedentemente establecido, se mantendrá firme siempre que su pago se efectúe dentro de los treinta días corridos de la fecha de la presente; en caso de hacerse efectivo con posterioridad, será reajustado tomando como factor la variación entre los índices correspondientes al mes de junio de 1976 y el mes anterior a aquel en que se efectúe el pago.

3º) Intereses: Las partes renuncian recíprocamente al cobro de intereses: Siemens S.A., por las facturas no canceladas y por las canceladas fuera de término, y ENTel, por los adelantos efectuados para importaciones que se enumeran en el acta celebrada por ambas el 23 de marzo de 1973, cuya fotocopia suscripta por las partes se acompaña como Anexo 3.

4º) Letras Pendientes de Aceptación y Pago: ENTel se compromete a aceptar las letras libradas por Siemens A.G. por un valor total de seis millones setecientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y cinco marcos con cuarenta y siete (DM 6.761.865,47), del que corresponden a capital cinco millones setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco marcos con treinta y dos (DM 5.075.355,32) y a intereses un millón seiscientos ochenta y seis mil quinientos diez marcos con quince (DM 1.686.510,15), encontrándose a la fecha vencidas por capital dos millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos seis marcos con cuarenta y uno (DM 2.873.606,41) y por intereses novecientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete marcos con veinte (DM 965.757,20), y por intereses moratorios cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos treinta y nueve marcos con catorce (DM 480.439,14), contando el resto con vencimiento en los plazos escalonados convenidos, desde el 15 de agosto de 1976 hasta el 15 de febrero de 1979, los que se mantienen en vigor de acuerdo con la discriminación de plazos y condiciones que se efectúa en el Anexo 4. La cancelación de los saldos vencidos por capital e intereses deberá efectuarse dentro del plazo de sesenta días corridos de la firma de la presente.

5º) Forma de Pago: El pago a Siemens S.A. del importe resultante del punto 2º) "Actualización de los Montos" se efectuará en Valores Nacionales Ajustables, a su cotización del día hábil anterior al del pago, comprometiéndose Siemens S. A. a no enajenar dichos valores por encima de la siguiente proporción: dentro del primer trimestre, 28 o/o; dentro del segundo, 28 o/o; dentro del tercero, 15 por ciento, y dentro de los posteriores, no más del 6 o/o en cada trimestre.

Siemens S.A. se compromete a invertir totalmente en el país dichas sumas, en el pago de sus acreedores locales, a la incrementación de su producción y/o al reequipamiento de sus instalaciones industriales en el área de telecomunicaciones.

La Comisión recomendará al Poder Ejecutivo, que la entrega de los Valores Nacionales Ajustables se efectúe dentro de los treinta días corridos de la entrada en vigencia del presente convenio, lo que se producirá en la forma que se expresa en el punto 9º).

6º) Conciliación y Valorización del Material de ENTel en Custodia por Siemens S.A.: ENTel y Siemens S.A. han convenido por acta del 7 de julio de 1976 que firmada por las partes se agrega como Anexo 5, la conciliación y valorización de los materiales en custodia consistentes en materia prima, partes, piezas y equipos importados y materiales elaborados o semielaborados por Siemens S. A., cuya discriminación de existencia y valores figura en el citado Anexo 5, y cuyo monto total asciende a diecisiete millones ochenta y cinco mil noventa y cinco marcos con ochenta y cuatro (DM 17.085.095,84).

7º) Empleo del Material en Custodia del Anexo 5:

a) Técnica EMD: La Comisión toma nota, que mediante carta de intención del 7 de julio de 1976, firmada por las partes, la que se agrega como Anexo 6, las mismas han previsto que los materiales citados en el Anexo 5 correspondientes a la técnica EMD, por un valor de once millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve marcos con treinta y nueve (DM 11.485.249,39), serán dados por ENTel a Siemens, S. A. para ser empleados en la provisión de equipos de conmutación y fuerza en técnica EMD para centrales de conmutación automática, en la forma prevista en dicho Anexo 6;

b) Técnica ESK: Los materiales conciliados en el Anexo 5 de técnica ESK, por un valor de cinco millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis marcos con cuarenta y cinco (DM 5.599.846,45) serán utilizados por Siemens, S. A. para cumplimentar los trabajos de las Centrales Automáticas Interurbanas (C.A.I.) Central Automática Urbana Alvarez Thomas y a la infraestructura existente de equipos télex.

Las partes manifiestan a la Comisión que en relación al Contrato y Convenio Complementarios del 17 de marzo de 1969 y 14 de agosto de 1970, ha tenido principio de ejecución y se ha realizado la fabricación de equipos y partes de las líneas C. A. I. correspondientes a las centrales de Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

Por tal razón ENTel y Siemens, S. A., a propuesta de la Comisión, manifiestan su conformidad en realizar una contratación directa por el suministro definitivo de las líneas C. A. I. correspondientes a las centrales citadas en el párrafo precedente, que en total suman cuatro mil trescientas setenta y nueve líneas, en las condiciones generales y particulares y de precio que las partes convengan. ENTel se compromete a implementar las medidas administrativas correspondientes para efectivizar lo anteriormente acordado sobre el empleo previsto para los materiales de técnica EMD y ESK en el presente apartado 7º).

8º) Conclusión del Diferendo: Con la concreción de lo precedentemente propuesto, ENTel y Siemens A.G. y Siemens S. A. dan por concluido el diferendo objeto de la presente acta y con su cumplimiento no queda reclamación alguna pendiente que formularse entre las partes con respecto al contrato del 17 de marzo de 1969 y convenio complementario del 14 de agosto de 1970.

En consecuencia las partes acuerdan presentar esta transacción ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "Siemens S. A. I. C. F. I. y de M. contra ENTel, sobre cobro de pesos", a los siguientes efectos:

a) Que se tenga a las partes por desistidas de la acción y del derecho en todo lo vinculado con el contrato y convenio citados;

b) Que se declare que las costas correrán en el orden causado;

c) Que se preste judicial homologación a la presente transacción.

9º) Vigencia: El presente entrará en vigencia con su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el dictado del correspondiente decreto, y su ratificación por la Ley de la Nación, con derogación de todas las normas que se pudieran oponer a ellos; dispuesto lo cual se efectuará de inmediato la referida presentación judicial.

La Comisión recomienda que al aprobarse la presente acta por el Poder Ejecutivo Nacional, se arbitren los medios financieros necesarios para materializar la forma de pago.

10) Conformidad de las Partes: Como constancia y ratificando su conformidad con todo lo precedentemente expuesto, firman los asistentes a este acto reco-

mendando la Comisión al Poder Ejecutivo Nacional en su dictamen, la aprobación del presente.

Lo entrerrenglonado: Ricardo Gerardo Strafe: vale.

Dr. Alberto Rodríguez Galán. — Dr. Eduardo César Amaro Pourciel. — Dr. Carlos O. Keller Sarmiento. — Cnel. Braulio Argentino Sánchez Avalos. — Cnrpin. Federico Guillermo Berlanga. — Com. Horacio Juvenal Martínez. — Dr. Raúl de Zubiría. — Cnel. Eduardo Oscar Corrado. — Eduardo A. Roca. — Walter Boos. — Rodolfo Joaquín Schmidt. — Ricardo Gerardo Strafe.

A C T A

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las doce horas, reunidos en la Secretaría de Estado de Comunicaciones los miembros de la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, creada por Decreto Nº 223 del 27 de abril de 1976, y en uso de las atribuciones en él conferidas, en representación respectivamente, el doctor Alberto Rodríguez Galán del Ministerio de Economía; el doctor Eduardo César Amaro Pourciel del Ministerio de Trabajo; el Ministro Plenipotenciario Carlos O. Keller Sarmiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; el Coronel Angel Nicolás Manzini del Comando General del Ejército; el Capitán de Navío, ingeniero Federico Guillermo Berlanga del Comando General de la Armada; el Comodoro Horacio Juvenal Martínez del Comando General de la Fuerza Aérea; y el doctor Raúl de Zuviría de la Procuración del Tesoro de la Nación; con la asistencia del Coronel Eduardo Oscar Corrado, en su carácter de Administrador General de ENTel; y en representación de la Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (CSEA), su Presidente y Gerente General señor Ricardo Julio Gabrielloni, con el fin de resolver los diferendos existentes con relación al contrato suscripto el 17 de marzo de 1969 la Comisión Asesora, estudiado los antecedentes del caso, formula como solución el presente documento.

1º) Conciliación de Cuentas: Atento a los términos de la conciliación de cuentas realizada por las partes el 28 de junio de 1976, según anexo 1 que se agrega, la Comisión propone que se abone a CSEA S.A.I. y C., cuatrocientos ochenta y un millones quinientos mil ciento treinta y nueve pesos ($ 481.500.139) por provisión e instalación de material telefónico.

2º) Actualización de los Montos: El monto precedentemente consignado en 1º) "Conciliación de Cuentas", se actualiza sobre la base de una indexación utilizando como factor la variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios —Columna total del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC). Este factor se aplicará de la siguiente forma:

a) En el caso de facturas impagas, sobre los montos mensuales adeudados;

b) En el caso de facturas pagadas con posterioridad a los 120 días de su emisión, se indexan las facturas y los pagos;

c) En los dos casos precedentes, las facturas se indexarán tomando en cuenta los saldos mensuales adeudados, según el índice correspondiente al mes en que se produjo su vencimiento.

d) Los pagos indicados en b) y los pagos globales se indexarán considerando el índice del mes en que se efectuaron, o los del mes siguiente si lo fueron con pagarés Circular 618|1058.

Los montos resultantes de la aplicación del procedimiento señalado, arrojan un saldo al 30 de junio de 1976 —Indice de junio: cuarenta y siete mil doscientos treinta y tres (47.223)— de catorce mil novecientos cuarenta y un millones setecientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos Ley 18.188 en favor de CSEA, según surge de la planilla acompañada como Anexo 2-A, suscripta por las partes y Anexo 2-B.

El saldo indexado, precedentemente establecido, se mantendrá firme siempre que su pago se efectúe dentro de los treinta días corridos de la fecha de la presente; en caso de hacerse efectivo con posterioridad será reajustado tomando como factor la variación entre los índices correspondientes al mes de junio de 1976 y el del mes anterior a aquel en que se efectúe el pago.

3º) Intereses: La CSEA, aceptando lo propuesto por la Comisión Asesora Honoraria Nº 1, renuncia a los eventuales intereses que pudieran corresponder por las sumas adeudadas por cualquier concepto.

4º) Forma de Pago: El pago de CSEA del importe resultante del punto 2º) "Actualización de los Montos", se efectuará en Valores Nacionales Ajustables 1976|86 — Segunda serie, u otra serie similar en láminas de uso corriente en el mercado a su cotización del día hábil anterior al del pago, en un monto equivalente al 25 % del importe precitado. El saldo restante de dicho importe se abonará en "Bonos Externos de la República Argentina, serie primera de 1975" (8ª serie), u otra serie equivalente al portador, en láminas de valores no mayores de 10.000 dólares estadounidenses cada una, en la cantidad que resulte de convertir el indicado saldo al tipo de cambio de doscientos cincuenta y dos pesos ($ 252.—) por dólar computados a su valor par nominal, vigente al 12 de agosto de 1976. Los valores nacionales ajustables se emplearán para el pago de acreedores locales, a la incrementación de su producción y|o al reequipamiento de las instalaciones industriales en el área de las telecomunicaciones.

CSEA solicita y la Comisión recomendará al Poder Ejecutivo Nacional, que la entrega de los valores y bonos precedentemente citados se efectúe dentro de los treinta días corridos de la entrada en vigencia del presente, lo que se producirá en la forma que se expresa en el punto 9º).

5º) Suscripción de Bonos Externos por CSEA: CSEA se compromete por sí u otras compañías que designe, a suscribir e integrar a la par en dólares estadounidenses, Bonos Externos de la República Argentina de igual naturaleza que los citados precedentemente, por una cantidad equivalente al 50% del total de los bonos externos recibidos conforme al apartado 4º) "Forma de pago", y simultáneamente al recibo de aquellos. Tal suscripción deberá efectuarse por intermedio del Banco Central de la República Argentina.

6º) Cargas Impositivas: A los fines pertinentes se acuerda que como condición para la realización de este convenio, se solicitará al Poder Ejecutivo Nacional la declaración de interés nacional del mismo, a los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley 15.273.

7º) Material en Custodia: Con el cumplimiento del presente documento quedarán pagos todos los materiales objeto de la facturación que dio origen al monto conciliado en el Anexo 1.

8º) Conclusión del Diferendo: Con la concreción de lo precedentemente acordado, ENTel y CSEA dan por concluido el diferendo objeto de la presente acta y con el cumplimiento de lo aquí convenido, no queda reclamación alguna pendiente que formularse entre las partes con respecto al contrato del 17 de marzo de 1969.

En consecuencia, las partes acuerdan presentar esta transacción ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima contra ENTel y Estado Nacional sobre cobro de pesos", a los siguientes efectos:

a) Que se tenga por notificados y por partes a ENTel y al Estado Nacional;

b) Que se declare que las costas correrán en el orden causado;

c) Que se tenga a las partes por desistida de la acción y del derecho en todo lo vinculado con el contrato citado y cualquier otra pretensión articulada en la demanda;

d) Que se preste pudicial homologación a la presente transacción.

9º) Vigencia: El presente, la aceptación que presta ENTel al cargo impositivo por los impuestos que pudieran resultar de la devolución de CSEA se compromete a realizar con los bonos externos mencionados en 4º) a su accionista principal por la asistencia financiera recibida de éste, y la calificación de interés nacional previstas en el punto 6º), entrarán en vigencia con su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el dictado del correspondiente decreto, y su ratificación por ley de la Nación, con derogación de todas las normas que se pudieran oponer a ellos, dispuesto lo cual se efectuará de inmediato la referida presentación judicial.

La Comisión recomienda que al aprobarse la presente acta por el Poder Ejecutivo Nacional, se arbitren los medios financieros necesarios para materializar la forma de pago.

10) Conformidad de las Partes: Como constancia y ratificando su conformidad con todo lo precedentemente expuesto, firman los asistentes a este acto, recomendando la Comisión al Poder Ejecutivo Nacional, en su dictamen, la aprobación del presente.

Dr. Eduardo César Amaro Pourciel. — Dr. Alberto Rodríguez Galán. — Cnel. Angel Nicolás Manzini. — Dr. Carlos O. Keller Sarmiento. — Comod. Horacio Juvenal Martínez. — Cnrpin. Federico Guillermo Berlanga. — Dr. Raúl de Zuviría. — Cnel. Eduardo Oscar Corrado. — Ricardo Julio Gabrielloni.



# DECRETOS

## PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato relativo a la explotación de una planta industrial destinada a la producción de paneles de madera aglomerada.

DECRETO Nº 2.042

Bs. As., 15|9|76.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Cominco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional establecido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973 con referencia a la construcción, instalación puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de paneles de madera aglomerada para la industria de la construcción y del mueble en el Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el Expediente S.E. D.I. número 29.518|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

**Artículo 1º** — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Cominco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973 con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de paneles de madera aglomerada para la industria de la construcción y del mueble en el Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 29.518|74.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY 20.560

En la ciudad de Buenos Aires, a los .. .......... días del mes de .............. del año 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, en adelante "el Estado" y el señor Alberto Virgilio Tedin (C.I. Nº 352.958) en su carácter de presidente de la firma Cominco Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 1432, 1º piso, Capital Federal, en adelante "la beneficiaria", acuerdan celebrar el presente Contrato de Promoción en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922, del 26 de diciembre de 1973 y normas complementarias, con origen en el expediente S.E.D.I. número 29.518|74, ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:

**I. Obligaciones de la beneficiaria**

Primera: Objeto. — La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la producción de paneles de madera aglomerada para la industria de la construcción y del mueble en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

Segunda: Zona de localización. — La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial en la Zona de Quintas, Sección Primera, Lote dos, Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Tercera: Inversiones. — El presupuesto de la inversión total del proyecto alcanza a la suma de pesos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete (pesos 48.340.847.—).

Cuarta: Ejecución del proyecto. — La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de treinta (30) meses a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Quinta: Capacidad de producción a instalar. — La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial con una capacidad de producción, en una primera etapa de cuarenta y dos mil metros cúbicos (42.000 m3) anuales del producto a elaborar, incorporando, para la segunda etapa una capacidad adicional de diez mil seiscientos metros cúbicos (10.600 m3) del mismo producto (total: cincuenta y dos mil seiscientos metros cúbicos — 52.600 m3) en tres (3) turnos de trabajo diarios, durante doscientos noventa (290) días por año.

Sexta: Plan de producción anual. — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen de producción anual de treinta y siete mil ochocientos metros cúbicos (37.800 m3) del producto a elaborar en el primer año y cuarenta y siete mil trescientos cuarenta metros cúbicos (47.340 m3) en el segundo año y siguientes.

Séptima: Personal de la empresa. — La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de setenta y dos (72) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

Octava: Directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. — La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control, dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. — Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

Novena: Contaminación ambiental. — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar. — La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano por intermedio de los organismos que considere pertinentes, efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Décima: Suministro de informaciones. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 14 de la Ley número 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

Décima Primera: Listado de bienes de capital a importar. — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

**II. Obligaciones del Estado Nacional**

**Décima Segunda: Beneficios. — El Estado se obliga a otorgar a la beneficiaria los siguientes beneficios:**

a) **Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d):**

| Año | Porcentaje de Desgravación |
|---|---|
| 1º | 100 |
| 2º | 100 |
| 3º | 100 |
| 4º | 100 |
| 5º | 85 |
| 6º | 70 |
| 7º | 55 |
| 8º | 40 |
| 9º | 25 |
| 10 | 10 |

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o, en su caso, los tributos que los sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d).

c) Exención, por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso f).

d) Exención de derechos de importación, en los términos del artículo 3º inciso i) de la Ley número 20.560 y artículo 30 del Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973 y artículo 8º inciso k) del Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973 sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de ochocientos ochenta y cuatro millones seiscientas setenta y cuatro mil Liras Italianas (Lit. 884.674.000.—) y un millón trescientos nueve mil doscientos cincuenta y nueve Marcos Alemanes (D. M. 1.309.259) o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial de conformidad con las normas precitadas, cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

Décima Tercera: Pronunciamiento sobre los bienes de capital a importar. —

En los casos en que la beneficiaria hubiera presentado la lista definitiva de bienes de capital a importar conforme lo dispuesto en la cláusula décima del presente contrato, el Estado, a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial — Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) se obliga a pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

**III. Otras Disposiciones**

Décima Cuarta: Apoyo crediticio y avales. — El Banco Nacional de Desarrollo ha otorgado a la beneficiaria con destino al proyecto referido en la cláusula primera el apoyo crediticio y los avales correspondientes previstos en el artículo 3º inciso c) de la Ley número 20.560 y disposiciones complementarias, por el monto y conforme a las condiciones que obran en la Resolución del Directorio de la mencionada entidad correspondiente a la solicitud número 24.774 incorporada al legajo número 01|5|10.880|251.

**IV. Normas Complementarias**

Décima Quinta: Normas aplicables. — Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley número 20.560 normas reglamentarias y disposiciones complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

Décima Sexta: Sanciones. — El incumplimiento por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y de las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación conforme al procedimiento reglado por el Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

Décima Séptima: Competencia y domicilios especiales. — Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverá por acuerdo de partes, y a falta de éste, se someterá a la decisión de la justicia nacional en lo federal de la Capital Federal. Las partes, a los efectos del artículo 19 del Reglamento al Decreto Ley número 19.549|72, aprobado por el Decreto 1759|72 fijan domicilios especiales, la beneficiaria en la calle Carlos Pellegrini Nº 1432, 1º piso, Capital Federal y el Estado en la sede del Ministerio de Economía de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen número 250, Capital Federal.

Décima Octava: Vigencia. — El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la Ciudad y fecha indicadas al comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto previa la lectura y ratificación de su contenido.

## SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO
Nº 2.001

Bs. As., 10|9|76

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a los funcionarios de la categoría "D", Consejeros de Embajada y Cónsules Generales D. Héctor David Améndola de la Embajada de la República en Colombia; D. Eugenio Fernando Bracht de la Embajada de la República en Ecuador; D. Hans Otto Muller del Consulado General de la República en Santa Cruz de la Sierra; D. Jorge Alberto Muñiz del Consulado General de la República en México; D. César Jaime Tronconi del Consulado de la República en Paysandú y D. Roberto Aragón del Consulado de la República en Estocolmo; a los funcionarios de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase D. Humberto Alonso Aleman y de la categoría "G", Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase D. Luis Pedro Geninazzi de la Embajada de la República en Bolivia; a los funcionarios de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase D. Jorge Raúl Scarabino y de la categoría "G" Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase D. Enrique Marcos Calcagni, del Consul do General de la República en Nueva York; a los funcionarios de la categoría "G", Secretarios de Embaja y Cónsules de tercera clase D. Ramiro Luis Vila del Consulado General de la República en Lima y D. Roberto Mario Ponzano Vai del Consulado de la República en Salto.

**Art. 2º** — Los funcionarios que se trasladan por el presente decreto, tendrán un plazo de treinta (30) días para encontrarse en la República, contados a partir de la fecha que oportunamente se disponga por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**César A. Guzzetti.**

DECRETO
Nº 2.002

Bs. As., 10|9|76

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; al funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General D. Mario Blanco de la Embajada en la República Democrática de Alemania y al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase D. Mario Tomás Bejarano del Consulado de** la República en Salvador, **Estado de** Bahía.

**Art. 2º** — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a los funcionarios de la categoría "D", Cónsules Generales D. José Manuel Pombo al Consulado General de la República en Medellín y D. José María Pico al Consulado General de la República en Milán.

**Art. 3º** — Los funcionarios que se trasladan por el presente decreto tendrán un plazo de treinta (30) días para encontrarse en la República, contados a partir de la fecha que oportunamente se disponga por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**César A. Guzzetti.**

DECRETO
Nº 2.003

Bs. As., 10|9|76.

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a los funcionarios de la categoría "D", Consejeros de Embajada y Cónsules Generales, D. Alfonso Alejandro Sigfrido Von Der Becke de la Embajada en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas; D. Juan Julio Mathe de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos; D. Guillermo Figari de la Embajada de la República en Gran Bretaña; y D. Rafael Alberto Ocampo Casco del Consulado General de la República en Londres; a los funcionarios de la categoría "E", Secretarios de Embajada y Cónsules de primera clase D. Nicolás Adrián Sonschein de la Embajada en la República de Bangla Desh; D. Víctor Enrique Bouilly de la Embajada de la República en Francia; D. Juan Monberg Taboada de la Embajada de la República en Paraguay; a los funcionarios de la categoría "F", Secretarios de Embajada y Cónsules de segunda clase D. Carlos Alfredo Carrasco de la Embajada en la República de Zaire; D. Andrés Guillermo Pesci Bourel de la Embajada en la República Federal de Alemania; D. Carlos Alberto Hugo Onis Vigil de la Embajada de la República en Canadá y señorita Liria Angelina Remedi de la Embajada de la República en Panamá; a los funcionarios de la categoría "G", Secretarios de Embajada y Cónsules de tercera clase, D. Roberto Oscar Villambrosa de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra; D. Pedro Rejala de la Embajada en la República Arabe de Egipto; D. Luis Beltrán Martínez Thomas de la Embajada de la República en Costa Rica; D. Pedro Raúl Herrera de la Embajada en la República Democrática de Alemania; D. Héctor Leopoldo Méndez del Consulado General de la República en Barcelona; D. Eduardo Enrique Bullo Anadón del Consulado General de la República en San Francisco; D. Roberto Porto Fontenla del Consulado General de la República en Vigo; D. Oscar Lázaro Quijano Llano del Consulado de la República en San Sebastián y señora Julia Lucrecia Schiavoni de Saralegui del Consulado de la República en Los Angeles.

**Art. 2º** — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a los funcionarios de la categoría "D", Cónsules Generales D. José Luis Blanco al Consulado General de la República en Nueva Orleans; D. Tomás Arias Colombres al Consulado General de la República en México; D. Carlos Alberto Varni al Consulado de la República en Nápoles y D. Luis Guillermo Martínez Villada al Consulado de la República en Arica; **al funcionario de la categoría "E", Cónsul de primera clase D. Saturnino Sal; al Consulado de la República en Salto; y a los funcionarios de la categoría "F", Cónsules de segunda clase D. Néstor Hugo Orsi al Consulado de la República en Punta Arenas y D. Angel Alberto Scilingo al Consulado de la República en Yacuiba.**

**Art. 3º — Destínase: al Consulado General de la República en La Paz, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de segunda clase D. Miguel Angel Ginocchio y al Consulado de la República en Arequipa al funcionario de la categoría "F", Cónsul de segunda clase D. Alfredo J.** Fonts.

**Art. 4º — Los funcionarios que se trasladan y destinan por el presente decreto, tendrán un plazo de treinta (30) días para encontrarse en sus respectivos destinos, contados a partir de la fecha que oportunamente se disponga por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.**

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la **Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

**VIDELA.**
**César A. Guzzetti.**

DECRETO
Nº 2.004

Bs. As., 10|9|76

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Representación de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, al funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General D. Rodolfo Juan Turazzini; del Consulado de la República en Sidney, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de primera clase D. Fernando Julio Herraiz Guyot y de la Embajada de la República ante el Imperio del Japón, al funcionario de la categoría "G", Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase D. Juan José Ortiz.

**Art. 2º** — Los funcionarios que se trasladan por el presente decreto, tendrán un plazo de treinta (30) días para encontrarse en la República, contados a partir de la fecha que oportunamente se disponga por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**César A. Guzzetti.**

DECRETO
Nº 2.005

Bs. As., 10|9|76

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada en la República Federal de Alemania, al funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General D. José Isaac García Ghirelli; de la Embajada en la República Federal de Austria, al funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General D. Alberto Aden; de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra al funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada D. Santos Néstor Martínez; de la Embajada Argentina ante las Comunidades Europeas, al funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General D. Juan Ricardo Lanusse; de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase D. Hugo Erico Zeyen; de la Embajada de la República en Colombia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada y Cónsul de segunda clase D. Amaranto Garro; de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada y Cónsul de segunda clase D. Alfredo Egidio Natale; de la Embajada de la República en Perú, al funcionario de la categoría "G", Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase D. Jorge Carlos Ales; de la Embajada de la República en Gran Bretaña, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase D. José Crescencio Quijano y de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al funcionario de la categoría "G", Secretario de Embajada y Cónsul de tercera clase D. Jorge José Matas y, de la Delegación del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional Científica y Cultural de las Naciones Unidas, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada y Cónsul de segunda clase D. José María Trillo.

**Art. 2º** — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a la Embajada de la República en España, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada de primera clase D. Juan Carlos Uriburu; a la Embajada de la República en Ecuador, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada de primera clase D. Julio César Pérez Ibarra; a la Embajada de la República en Jamaica, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada de segunda clase D. Félix Angel Morini; a la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, a los funcionarios de la categoría "F", Secretarios de Embajada de segunda clase D. Guillermo Eugenio Juárez y D. Luis Eudoro Basualdo; a la Embajada en la República Federal de Nigeria, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada de segunda clase D. Jorge A. Pérez Colman; a la Embajada en la República de Zaire, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada de segunda clase D. Horacio Eusebio Vicente Jordán Videla; a la

Embajada en la República Islámica de Pakistán, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada de segunda clase D. Horacio F. Zaccagnini; a la Embajada de la República en Paraguay, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada de primera clase D. Juan Carlos Duardo; a la Embajada en la República de Sud Africa, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada de primera clase D. Horacio José Stafforini; a la Embajada en la República de Liberia, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada de primera clase D. Marcelino Enrique Gabarret y, a la Embajada en la República de Singapur, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada de segunda clase D. Amadeo Rosendo Fazzari.

Art. 3º — Destínase: a la Embajada en la República Arabe de Egipto, al funcionario de la categoría "F", Secretario de Embajada de segunda clase D. Alcides Nicolás Grillo; a la Embajada en la República Socialista de Rumania, al funcionario de la categoría "F" Secretario de Embajada de segunda clase D. José Angel Couto y, al Consulado de la República en Villazón, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de segunda clase D. Armando Rafael Clemente Antille.

Art. 4º — Los funcionarios que se trasladan y destinan por el presente decreto, tendrán un plazo de treinta (30) días para encontrarse en sus respectivos destinos, contados a partir de la fecha que oportunamente se disponga por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

---

DECRETO
Nº 2.006

Bs. As., 10|9|76

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Bolivia a la Embajada en la República Dominicana, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Héctor Rubén Mendizábal Nogues.

Art. 2º — Acuérdase al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Héctor Rubén Mendizábal Nogues, durante su permanencia en la República Dominicana, con rango de Embajador Extraordiun plazo de Treinta (30) días para encontrarse en su nuevo destino, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

## FUERZAS ARMADAS

### Tribunal Administrativo de la Navegación.

Renuncia y Designación.

DECRETO
Nº 2.079

Bs. As., 15|9|76

VISTO la renuncia presentada por el señor Secretario del Tribunal Administrativo de la Navegación, lo informado por el Comando General de la Armada, lo propuesto por el Ministerio de Defensa y lo prescripto por el artículo 28 de la Ley Nº 18870, y su reglamentación, aprobada por Decreto Nº 6881 de fecha 31 de diciembre de 1971,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata (R. E. D. René Julio Davids (Clase 1922, D. M. 63, M. I. 3.958.341), al cargo de Secretario del Tribunal Administrativo de la Navegación, para el que fuera designado por Decreto Nº 2227 de fecha 6 de julio de 1971.

Art. 2º — Desígnase Secretario del Tribunal Administrativo de la Navegación, al señor Capitán de Corbeta (R. E.) D. Marcos Salustiano Lovato (Clase 1934, D. M. Bs. As., M. I. 4.142.731).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

VIDELA.
José M. Klix.

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### Ministerio de Cultura y Educación.

Director Nacional de Relaciones Universitarias.

DECRETO
Nº 2.082

Bs. As., 15|9|76

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Relaciones Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación y atento la necesidad de designar su titular,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con carácter titular y con imputación a: 5.90 — 60 — 006 — 0.330 — 1 — 11 — 1110 — 020, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director Nacional, actualmente vacante, en la Dirección Nacional de Relaciones Universitarias, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, al señor Fernando Hipólito Andreau (M. I. Nº 1.657.075).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

## JUSTICIA

Designaciones y ceses.

DECRETO
Nº 2.123

Bs. As., 17|9|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), al señor doctor Jorge Horacio Peri (Mat. Nº 1.731.204).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 2.125

Bs. As., 17|9|76

VISTO la ley 21.374, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde completar la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Procurador General de la Nación, durante los años 1976 y 1977,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase como miembro del Tribunal de Enjuiciamiento de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Procurador General de la Nación, durante los años 1976 y 1977, al señor doctor Luis Carlos Cabral (L. E. 420. 313).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 2.127

Bs. As., 17|9|76

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y lo dispuesto en el artículo 3º de la ley número 21.258,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca —Provincia de Buenos Aires—, la doctora Elena Cora Gómez Martínez (L. C. Nº 4.046.254).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 2.128

Bs. As., 17|9|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 41, a la doctora Hortensia Dominga Teresa Gutiérrez Posse de Ariosa (L. C. Nº 3.733.387).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 2.129

Bs. As., 17|9|76

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 2— al señor doctor César Eduardo Bergna (Mat. Nº 4.157.376).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.



# RESOLUCIONES

Comité Federal de Radiodifusión

## RADIODIFUSION Y TELEVISION

Habilitación profesional.

RESOLUCION
(COMFER)
Nº 128

Bs. As., 26|7|76

VISTO, la presentación efectuada por la señorita Eva Dorotea Kjar y,

CONSIDERANDO:

Que la nombrada registra una meritoria y larga actuación como Locutor de Televisión en Cámara Nº 5429 desde 1965 en canales de televisión de la Capital Federal.

Que si bien la presentación, a los fines del artículo 25º inciso a) del "Régimen para el Otorgamiento de Habilitación de Locutores de Radiodifusión - Resolución Nº P-21 Comfer 75" fue interpuesta ante este organismo fuera de término, ello fue debido a un accidente sufrido por la nombrada cuyas certificaciones médicas obran en su legajo personal.

Que el objeto de las disposiciones establecidas en el régimen precitado es asegurar un mínimo de capacidad profesional que se considera ampliamente satisfecho por la señorita Kjar,

Por ello,

El Interventor en el Comité Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º. — Dar por cumplidos a la señorita Eva Dorotea Kjar (L. C. Nº 4.472.672) los requisitos exigidos para la obtención de su habilitación como Locutor Nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, y pase a la Dirección de Técnica y Control (Departamento Registro de Profesionales) a efectos de disponer el otorgamiento de la habilitación solicitada. Cumplido, Archívese (Permanente).

Wenceslao A. Adamoli.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

Instituto Nacional de Obras Sociales

## OBRAS SOCIALES

Asociación Riojana de Obras Sociales.

Interventor.

RESOLUCION
Nº 150

Bs. As., 17|9|76.

VISTO las irregularidades producidas en la administración de la Asociación Riojana de Obras Sociales (A.R.O.S.) inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el número 0235|6; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible proceder a la inmediata intervención de la mencionada Obra Social a efectos de lograr la mejor continuidad en la prestación de los servicios.

Que tal situación encuadra en las disposiciones del Artículo 26º de la Ley Nº 18.610 (t.o. 1971).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº 37 de fecha 23 de abril de 1976 dictada por el señor Delegado de la Junta Militar a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

El Interventor del Instituto Nacional de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Designar Interventor en la Asociación Riojana de Obras Sociales (A.R.O.S.) al señor D. Roberto Saturnino de la Puente Vega (M.I. Nº 3.011.915) quien tendrá las atribuciones que le confiere el Artículo 26º de la Ley Nº 18.610 (t.o. 1971).

Art. 2º — Esta designación tiene carácter de ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Dirección Nacional del Registro Oficial, Cumplido archívese.

Roberto A. Ulloa.

Secretaría de Deportes y Turismo

## ADHESIONES OFICIALES

Dispónese el auspicio a un congreso de prensa turística.

RESOLUCION
Nº 237

Bs As., 16|9|76.

VISTO el Expediente Nº 201.230|76, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 25 y 29 de octubre de 1976 se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el III Congreso Latinoamericano de Prensa Turística.

Que esta reunión será organizada por integrantes de la Federación Argentina de Prensa Turística, miembro de la Confederación Latinoamericana de la Prensa Turística, CLAPTUR.

Que este acontecimiento nucleará a más de 200 delegados representantes de 19 países, incluidos periodistas y editores, dirigentes de agencias de viajes, ejecutivos del transporte, directivos de la hotelería, docentes de escuelas de turismo, y distinguidas personalidades internacionales vinculadas a la industria turística.

Que este congreso adquiere especial relevancia en nuestro país al convocar al periodismo especializado de latinoamérica a reafirmar los valores sociales y económicos del turismo, lo cual constituye una magnífica oportunidad para el logro de una integración continental en materia turística.

Por ello,

El Secretario de Deportes y Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Auspiciar el III Congreso Latinoamericano de Prensa Turística, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 25 y 29 de octubre de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Trimarco.

Secretaría de Seguridad Social

## PREVISION SOCIAL

Baja de gestores administrativos ante los Organismos Nacionales de Previsión.

RESOLUCION
Nº 375

Bs. As., 13|9|76.

VISTO que diversas entidades no han procedido a ratificar la representación de sus gestores administrativos, conforme se establece en la Resolución Nº 29|76.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social

Resuelve:

**Artículo 1º** — Dáse de baja como gestores administrativos ante los Organismos Nacionales de Previsión, de acuerdo con lo determinado en el artículo 1º, último párrafo de la Resolución Nº 29|76, a las personas que se consignan en la planilla que como anexo forma parte de la presente Resolución, en representación de las entidades que en cada caso se especifica.

**Art. 2º** — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**de Estrada.**

**Anexo a la Resol. Nº 375**

Nº 1.502. — Torrealba, Luis Antonio (L.E. Nº 3.236.536 — C.I. Nº 4.535.456 Policía Federal) Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano. Expte. Nº 102|75.

Nº 262. — Colombo, Pedro (C.I. Número 417.355 Policía Federal) Comité de Jubilaciones de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines. Expte. Nº 135|67.

Nº 1.360. — Pando, Antonio (L.E. Número 4.652.799) Centro de Comercio e Industria de Baradero. Expte. Nº 343|67.

Nº 626. — Alonso, Juan Gaspar (L.E. Nº 3.234.677) Sindicato Obreros y Empleados Botoneros — Provincia de Buenos Aires. Expte. Nº 516|67.

Nº 540. — Medina, Román Honorio (C. I. Nº 222.125 Policía de Rosario) Centro de Jubilados y Pensionados — Ley 11.110 — Provincia de Santa Fe. Expte. Nº 4.513 |68.

Nº 736. — Prada, Alfredo Esteban (L.E. Nº 4.454.474 — C.I. Nº 2.776.774 Policía Federal) Asociación Mutual "Casa del Boxeador". Expte. Nº 4.569|68.

Nº 666. — Krause, Elena (L.C. Número 2.598.755 — C.I. Nº 2.354.146 Policía Federal) Instituto de Obra Social para el Personal de los Ministerios de Bienestar Social y de Trabajo — ex-Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Expte. número 5001|68.

Nº 685. — Schmied, Juan Federico (L. E. Nº 809.551 — C.I. Nº 7.129.785 Policía Federal) Asociación del Personal Superior de Segba. Expte. Nº 5.300|68.

Nº 1.116. — Lambruschini, Luis Angel (C.I. Nº 715.591 Policía Federal — L.E. Nº 96.950) Asociación del Personal Superior de la C.I.A.E. Expte. Nº 10.841|70.

**Ministerio de Trabajo**

## TRABAJO

Incremento de remuneraciones para trabajadores del Servicio Doméstico.

RESOLUCION
Nº 653

Bs. As., 17|9|76.

VISTO lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 1848|76 y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo y el artículo 11º del citado Decreto faculta a este Ministerio para adecuar las remuneraciones de los trabajadores que desarrollan su labor en actividades de características especiales de conformidad con las pautas establecidas en el mismo.

Que en cumplimiento de tales normas el organismo pertinente ha propuesto el incremento salarial para las trabajadoras del Servicio Doméstico.

Que el mismo se considera apropiado, teneindo en cuenta las características y modalidades particulares de la citada actividad laboral.

Por ello:

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

**Artículo 1º** — Los trabajadores del Servicio Doméstico incluidos en las categorías laborales instituidas por Decreto número 7979|56, percibirán a partir del 1º de setiembre de 1976, un incremento en sus remuneraciones mensuales, de:

| | $ |
|---|---|
| **1º Categoría:** | |
| (Institutrices, preceptores, gobernantas, amas de llave, mayordomos, damas de compañía y nurses) ............ | 1.050.— |
| **2º Categoría:** | |
| (Cocineros\|as especializados, mucamos\|as especializados, niñeras especializadas, valets y porteros de casas particulares) ...................... | 900.— |
| **3º Categoría:** | |
| (Cocineros\|as, mucamos\|as, niñeras en general, auxiliares para todo trabajo, ayudantes\|as, jardineros y caseros .... | 800.— |
| **4º Categoría:** | |
| (Aprendices en general de 14 a 17 años de edad) .......... | 500.— |
| **5º Categoría:** | |
| Personal con retiro que trabaje diariamente: | |
| 6 horas o más ............ | 800.— |
| 5 horas ..................... | 700.— |
| 4 horas ..................... | 600.— |

Estos aumentos regirán sobre el sueldo que percibían al 31|8|76.

**Art. 2º** — El sueldo mínimo actual, computados todos los aumentos salariales anteriores, es para las cuatro primeras categorías, el siguiente:

| | $ |
|---|---|
| 1º Categoría ................ | 10.750.— |
| 2º Categoría ................ | 8.500.— |
| 3º Categoría ................ | 7.400.— |
| 4º Categoría ................ | 4.700.— |

**Art. 3º** — Los incrementos dispuestos por la presente Resolución absorberán hasta su concurrencia todo incremento salarial otorgado por acuerdo de partes o por decisión unilateral del empleador, con posterioridad a la sanción de la Resolución Ministerial Nº 361|76.

**Art. 4º** — El aumento dispuesto en el artículo 1º, regirá en todo el país respecto de las tareas enunciadas en dicho artículo.

**Art. 5º** — Fíjese la retribución mínima para el personal auxiliar de casas particulares en las especialidades de: planchadoras, lavanderas y personal de limpieza, en la suma de pesos doscientos ochenta ($ 280.—), por una labor máxima de cuatro (4) horas de trabajo.

Cada una de las horas que exceda se abonará a razón de pesos setenta ($ 70.-).

**Art. 6º** — Comuníquese, regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Liendo.**

———

**Administración Nacional de Aduanas**

## ADUANA

**Régimen de actualización de créditos y deudas fiscales.**

Normas.

RESOLUCION
Nº 2.486

Bs. As., 3|9|76

VISTO: Que por Ley 21.281 (B. O. 7|4|76) se incorporó al Título I de la Ley 11.683 (T. O. 1974) un nuevo Capítulo por el cual se estableció un régimen de actualización de créditos y deudas fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de actualización referido contemplaba a los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, regidos por otras leyes que no fuera la 11.683, así como también las multas pertinentes, carácter que obviamente revestían los derechos, tasas, contribuciones, y demás tributos y multas aduaneras;

Que con posterioridad, la Ley 21.369 (B. O. 5|8|76) al modificar el artículo 97 de la Ley de Aduana (T. O. 1962 y sus modificaciones), ratificó dicho criterio, expresando que las normas que establecieron la actualización de los créditos y deudas fiscales serían aplicables en materia aduanera, incluyendo también a los créditos devengados por montos percibidos en más o indebidamente en concepto de reintegros, reembolsos o draw-back, que no se hallaban originariamente contemplados por la Ley 21.281;

Que atento la remisión de esta última ley y la especificidad no aduanera que revisten algunas de las normas introducidas por la Ley 21.281 procede dictar normas interpretativas que aclaren la aplicación del régimen de actualización en materia aduanera;

Por ello y de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 4º de la Ley de Aduanas (T. O. 1962 y sus modificatorias);

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas

Resuelve:

**Artículo 1º** — El régimen de actualización de créditos y deudas fiscales establecido por la Ley 21.281 es aplicable a los créditos emergentes de los derechos, contribuciones, tasas, servicios y demás tributos a la importación o exportación, así como también a las multas por infracciones o delitos penales aduaneros, cuando dichos tributos o multas no fuesen abonados en término, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo nuevo, sin numerar, ubicado en segundo lugar, del nuevo Capítulo incorporado a la Ley 11.683 (T. O. 1974) por el artículo 1º de la Ley 21.281.

**Art. 2º** — El régimen aludido es aplicable a los créditos indicados en el artículo anterior desde la cero hora del día 7 de abril de 1976.

**Art. 3º** — Asimismo y desde igual fecha, es aplicable el régimen de actualización aludido, a los créditos existentes a favor de los particulares emergentes de tributos o multas respecto de los cuales gozasen de derecho a su devolución o repetición en virtud de pagos efectuados en más o indebidamente, si ello procediese de conformidad con lo prescripto en la Resolución Nº 2.181|75 de esta Administración Nacional (Boletín A.N.A. 122|75) y demás normas vigentes.

**Art. 4º** — A partir de la cero hora del día 14 de agosto de 1976, el régimen de actualización establecido por la Ley 21.281 operará también respecto de los créditos que detentase el Fisco por haberse pagado en más o indebidamente en concepto de reintegro, reembolso o draw-back, conforme artículo 97 de la Ley de Aduana introducido por la Ley 21.369.

**Art. 5º** — La actualización respecto de créditos fiscales por tributos, aun los ya devengados con anterioridad al día 7 de abril de 1976, recién operará a partir del vencimiento del plazo otorgado para su pago, (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Aduanas introducido por la Ley Nº 21.369), sea respecto de determinaciones tributarias, originarias o suplementarias, y hasta aquella fecha en que se efectúe el pago.

**Art. 6º** — Para los créditos fiscales por tributos devengados con anterioridad al 7 de abril de 1976, la actualización operará desde dicha fecha si los mismos ya hubiesen sido intimados de pago y los deudores, garantes o responsables se hallasen en mora. Si no hubiesen sido intimados de pago con anterioridad al 7 de abril de 1976 será de aplicación lo dispuesto en el artículo anterior.

**Art. 7º** — Respecto de los créditos de los particulares contra el Fisco la actualización operará a partir de la fecha de la interposición del pedido de devolución o repetición, del reclamo administrativo o de la demanda judicial, según corresponda, hasta el momento de efectuarse la devolución o repetición correspondientes. Para los procedimientos iniciados con anterioridad al 7 de abril de 1976, la actualización operará a partir de esta última fecha.

**Art. 8º** — Unicamente serán actualizables los créditos fiscales por multa, cuando la infracción o delito que les hubiera dado origen, se haya cometido con posterioridad a las 24 horas del día 7 de abril de 1976. Se aclara que, a diferencia de la fecha de entrada en vigor del régimen de actualización, que la Ley estableció para el mismo día de su publicación (art. 3º de la Ley 21.281), la fecha desde la cual se computa la aplicación del régimen para los ilícitos, es la del día posterior al de su publicación (conforme art. sin numerar, ubicado en el quinto lugar del Capítulo nuevo introducido en la Ley 11.683 por la Ley 21.281).

Recién operará la actualización cuando la multa quede firme; si procediese, de conformidad con el párrafo anterior, se computará para la misma el período que medió entre el vencimiento del plazo para pagar, formalmente notificado, y la fecha del efectivo pago.

Si el presunto deudor pagase con anterioridad a que la multa quede firme, la actualización no operará sobre dicho monto, sin perjuicio del cobro de los respectivos intereses.

Se entenderá que la multa quedó firme en la fecha en que la resolución que la impuso hubiese sido consentida, o en la fecha del dictado de la Resolución condenatoria, cuando esta no fuese susceptible de ser jurídicamente recurrida.

**Art. 9º** — Para todos los supuestos, la actualización se computará sobre la base de la variación de los índices de precios mayoristas (nivel general) proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, operada entre el mes en que debió efectuarse el pago y el penúltimo mes anterior a aquel en que se realice la operación de actualización. Los índices de variación antes referidos, serán publicados mensualmente en el Boletín de la A.N.A.

**Art. 10** — Atento lo expuesto en el artículo anterior, se aclara que las primeras operaciones de actualización respecto de los créditos mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente, recién se pudieron efectuar a partir del mes de julio de 1976 a fin de computar la depreciación monetaria correspondiente al período abril-mayo del mismo. Las primeras operaciones de actualización respecto de los créditos mencionados en el artículo 3º de la presente recién se podrán efectuar a partir del mes de noviembre de 1976, a fin de computar la depreciación monetaria correspondiente al período agosto-setiembre del mismo.

**Art. 11.** — La actualización no operará desde el momento en que se hubiera garantizado en dinero en efectivo, y con carácter de depósito en sede aduanera, el importe controvertido.

**Art. 12.** — Si la Administración Nacional de Aduanas recibiese el pago de la deuda nominal sobre la que hubiese debido liquidarse la actualización, sin percibir el importe total de esta última, no obstante su eventual omisión en expresar reserva por los montos no cobrados, no perderá los derechos al cobro de los mismos, siempre que no haya transcurrido el término de la prescripción para su cobro.

**Art. 13.** — En los supuestos en que la Administración Nacional de Aduanas cobrase los tributos, multas o montos pagados en más o indebidamente en concepto de reintegro, reembolso o draw-back, sin la actualización correspondiente, el monto por este último concepto será susceptible a su vez de actualización desde ese momento y hasta el de su efectivo pago.

**Art. 14.** — La actualización operará respecto de los montos sujetos a esperas o facilidades para el pago de los tributos y multas, previstos en el artículo 133, apartado 1, inciso a) de la Ley de Aduanas (T.O. 1962 y sus modificatorias) de conformidad con el artículo sin numerar ubicado en el octavo lugar en el nuevo Capítulo introducido en la Ley 11.683 por la Ley 21.281, y apartado 12 del art. 1º de la Ley 21.369 que modificó el inciso b) del apartado 4 del artículo 133 de la Ley de Aduanas.

**Art. 15.** — Cuando la Administración Nacional de Aduanas solicite embargo preventivo por los montos que presuntivamente adeudasen los contribuyentes o responsables, incluirá en dicha suma la actualización correspondiente a la misma, sin perjuicio de lo que arrojase la liquidación definitiva (conforme artículo sin número ubicado en el 10 lugar en el nuevo Capítulo de la Ley 11.683 introducido por la Ley 21.281).

**Art. 16.** — Pese a que la obligación de abonar el importe correspondiente por actualización, surgirá automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna por parte de la Administración Nacional de Aduanas, las liquidaciones que se efectúen por deudas morosas consignarán el importe nominal sobre el cual se efectuó la actualización, indicándose los coeficientes utilizados para la obtención del importe actualizado, así como este último. También se consignarán las tasas de interés empleadas y el monto de estos últimos.

**Art. 17.** — Cuando el deudor intimado de pago reclamase por error cometido en la liquidación de la actualización, dicho reclamo será resuelto por la autoridad que formuló el cargo respectivo, sin otra sustanciación (artículo sin número ubicado en el 11 lugar del nuevo Capítulo de la Ley 11.683 introducido por la Ley 21.281).

**Art. 18.** — La actualización de la deuda principal no es excluyente de la aplicación de intereses y otros accesorios a que hubiere lugar, los que se calcularán sobre los montos de la deuda actualizada. Dichos intereses serán los que fije la Secretaría de Estado de Hacienda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96, 103 bis y 133, apartado 4, inciso b) de la Ley de Aduanas (T.O. 1962 con las modificaciones introducidas por la Ley 21.369). Hasta tanto dichos intereses no entren en vigor, los intereses y recargos por mora preexistentes a la Ley 21.369 se seguirán devengando, aun sobre los montos actualizados.

**Art. 19.** — La actualización se efectuará multiplicando el monto nominal de la deuda por el coeficiente correspondiente a la variación del período en cuestión.

Dicho coeficiente (que se individualiza más abajo con la letra "x") surgirá de dividir el índice correspondiente al penúltimo mes anterior a aquel en que se efectúa el pago (que se individualiza con la letra "a"), por el índice correspondiente al mes en que se operó el vencimiento del plazo acordado para el pago de la obligación en cuestión (que se individualiza con la letra "b"). Lo que traducido en una fórmula, se representa así:

$$x = \frac{a}{b}$$

**Art. 20.** — Regístrese, publíquese en el Boletín de esta Administración Nacional y en el Boletín Oficial y elévese a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda.

**Héctor J. Domínguez.**

**Superintendencia de Seguros**

## SEGUROS

Aplícase una multa.

RESOLUCION
Nº 13.454

Bs. As., 6|9|76

**VISTO: Que la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sección Seguros, ha emitido con fecha 27 de abril de 1976, la póliza de seguro de caución Nº 114, garantizando a la Dirección Nacional de Servicios Turísticos el pago de hasta la suma de cien mil pesos que resulte**

obligado a efectuarle "Organización Tierratour", de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Autorizaciones de este Organismo se expidió a fs. 7, en el sentido de que la entidad aseguradora tiene aprobado en el Seguro de Caución el Plan de Suministros y|o Servicios Garantía de Adjudicación, cuya póliza resulta ser coincidente con el texto impreso de la póliza que en copia fotostática corre agregada a fs. 2|5, si bien en cuanto a las condiciones especiales establecidas como parte integrante de la misma, observó que para posibilitar la garantía requerida para una inscripción en el Registro de Agentes de Viajes, no existen constancias de su aprobación en ese Departamento;

Que para la referida cobertura esta Superintendencia de Seguros ha venido autorizando condiciones de aplicación específica en el seguro de caución (empresas de viajes, turismo y pasajes) y la autorización de este Plan no ha sido gestionada por la entidad al momento de su aplicación;

Que de lo reseñado, se desprende que la Caja de que se trata, ha emitido la póliza de referencia, mediante elementos que debieron ser aprobados oportunamente por esta Superintendencia y, sin embargo, no existió la debida autorización;

Que a fs. 12 y 15, la entidad formula los descargos del caso, en ejercicio de su derecho de defensa, exponiendo una serie de consideraciones que, no revisten mérito suficiente para enervar las anomalías en que hubo incurrido;

Que la conducta seguida por la Caja en la emergencia, configura transgresión de lo prescripto en el punto 8º del "Régimen legal de superintendencia de seguros" (Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962) y artículo 14 de su Decreto Reglamentario Nº 23.350|39;

Que tal proceder constituye un ejercicio anormal de la actividad aseguradora;

Que, por consiguiente, en virtud de lo previsto en el punto 14 de dicho cuerpo legal y habida cuenta de que la entidad no registra antecedentes en el "Registro de Faltas y Sanciones";

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

**Artículo 1º** — Aplicar a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sección Seguros, una multa de cinco mil pesos ($ 5.000), importe que deberá depositar, dentro del término de diez (10) días, en la cuenta número 4.978 del Banco de la Nación Argentina, Casa Central, a la orden de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**Art. 2º** — Regístrese, notifíquese, inscríbase en el "Registro de Faltas y Sanciones" y publíquese en el Boletín Oficial.

**Marcelo Gowland Acosta.**

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación.

**DISPOSICION**
**Nº 3.803**
Bs. As., 15|9|76

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Región Bahía Blanca, la conformidad de la Zona III - La Plata y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

**El Director General de la Dirección General Impositiva**
**Dispone:**

**Artículo 1º.** — Designar Jefe interino, en comisión, del Distrito San Carlos de Bariloche, mientras dure la ausencia de su titular, al Sr. Heriberto Alvear Suárez, con todas las facultades inherentes al cargo excepto las relacionadas con el desempeño de las funciones de Juez Administrativo.

**Art. 2º.** — En el transcurso del período en que se verifique el reemplazo de que se trata, las actuaciones que se tramiten en el Distrito San Carlos de Bariloche en las cuales sea necesario el ejercicio de la función jurisdiccional, deberán elevarse a la Región Bahía Blanca.

**Art. 3º.** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.



# Resoluciones Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

### Administración Nacional de Aduanas

RESOL. Nº 1.106 — Bs. As., 18|5|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. E. 44.03.01.00, a la siguiente mercadería: Rollizos de Eucalipto, destinados a ser utilizados como madera para pulpa.

RESOL. Nº 1.107 — Bs. As., 18|5|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. E. 44.01.00.09, a la siguiente mercadería: Desperdicios de madera de eucalipto, denominados también chips.

RESOL. Nº 1.108 — Bs. As., 18|5|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 25.07.00.25, a la siguiente mercadería: Silicato de aluminio (mullita).

RESOL. Nº 1.109 — Bs. As., 18|5|76. Ubica en la posición arancelaria 39. 19.01.99 de la N. A. D. I., a la siguiente mercadería: Mercadería constituida por: A) Láminas de tereftalato de polietilenglicol con una cara coloreada de negro absorbente y otra cara recubierta por una capa extendida de cristales líquidos de colesterol microencapsulados y B) Una lámina de base de cartón coloreada de negro absorbente y una capa extendida de ésteres del colesterol microencapsulados, presentada en planchas de 60 cm. x 40 cm. y espesor de 1 a 2 mm., de 100 cm. x 60 cm. y espesor de 2 mm.

RESOL. Nº 1.134 — Bs. As., 20|5|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 30.03.01.06, a la siguiente mercadería: Preparación en polvo constituida fundamentalmente por pantotenato de calcio (Ópticamente inactivo D.L.), 70,4 g|g con cloruro de calcio 18,3 g|g. y carbonato de calcio 4,0 g g.

RESOL. Nº 1.135 — Bs. As., 20|5|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 38.19.01.20, a la siguiente mercadería: Enzima Amilolítica y proteolítica, almidón, diatomeas y sales minerales.

RESOL. Nº 1.136 — Bs. As., 20|5|76. Ubica en la posición N. A. D. I. 48. 13.00.00 a la siguiente mercadería: Clisé termohectográfico, compuesto por una hoja plástica de poliéster entintada, que lleva unida en su borde superior una hoja de papel blanco de medidas 210 mm. x 323 mm., y entre ambas una hoja suelta de papel blanco cuya función es proteger la faz entintada de la hoja de plástico.

RESOL. Nº 1.167 — Bs. As., 24|5|76. Deroga la Resolución Clasificatoria número 41, del 11|1|74, recaída en el expediente Nº 419.649|73.

RESOL. Nº 1.247 — Bs. As., 31|5|76. Ubica en la posición N. A. D. E. 38. 19.01.09, a la siguiente mercadería: Resina de guayaco modificada con sustancias nitrogenadas.

RESOL. Nº 1.306 — Bs. As., 3|6|76. Ubica en la posición N. A. D. I. 49. 01.00.01, a la siguiente mercadería: Guía telefónica anual y oficial, de la Provincia de Mendoza, de la Compañía Argentina de Teléfonos, S. A., encuadernada con tapas de cartulina.

RESOL. Nº 1.456 — Bs. As., 14|6|76. Ubica en la posición arancelaria 49. 01.00.02 de la N. A. D. E., a la siguiente mercadería: Conjunto de impresos de carácter auxiliar didáctico, presentado en caja de cartón, formado por tres libros, uno de ellos profusamente ilustrado, y todos con textos en forma de narraciones continuas, conteniendo uno de los mismos instrucciones para el educador. — Ubica en la posición arancelaria 49.11.00.09 de la N. A. D. E., a la mercadería: Tiras de cartulina impresas con palabras y letras sueltas, que acompañan al conjunto clasificado en el artículo anterior.

RESOL. Nº 2.000 — Bs. As., 28|7|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. E. 73.21.00.00, correspondiente al dicho: "otros de la misma posición", o bien en la posición arancelaria N. A. D. I. 73.21.00.00, a la siguiente mercadería: Entrepisos metálicos de hierro, desarmables.

RESOL. Nº 2.001 — Bs. As., 28|7|76. Ubica en la posición N. A. D. I. 68. 10.00.00, a la siguiente mercadería: Impresiones o moldes constituidos a base de yeso, utilizados para la confección de las correspondientes prótesis dentarias.

RESOL. Nº 2.012 — Bs. As., 29|7|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 39.02.03.54, a la siguiente mercadería: Emulsión acuosa de acetato de polivinilo con un plastificante ftálico y emulsionante.

RESOL. Nº 2.013 — Bs. As., 29|7|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 90.16.02.90, a la siguiente mercadería: "Aparato destinado al control mecánico de los mecanismos de accionamiento de los disyuntores diferenciales, compuesto básicamente por un sistema mecánico de accionamiento neumático con dispositivo de fijación y contadores de ciclos".

RESOL. Nº 2.040 — Bs. As., 30|7|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 83.07.00.04 a la siguiente mercadería: Aparato de alumbrado, constituido por un artefacto de hierro, portante de una lámpara de gas xenón de 8.000 Watts, de luz continua, utilizadas en trabajo de fotomecánica y o selección fotocolor.

RESOL. Nº 2.087 — Bs. As., 4|8|76. Dicta normas para el comercio exportador, el Departamento Operativa Capital (División Exportación) y las Aduanas del interior, a efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía en su Resolución Nº 310|76.

RESOL. Nº 2.122 — Bs. As., 4|8|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 89.01.02.55, a la siguiente mercadería: Barco de navegación marítima, de 1.100 Tn. de porte bruto, velocidad de 14 nudos, antigüedad menor de 10 años, para el transporte de carga general en función de apoyo a plataformas de perforaciones submarinas.

RESOL. Nº 2.188 — Bs. As., 9|8|76. Dicta normas para la importación de cualquier tipo de mercaderías, ya se trate de importación para consumo o de destinación suspensiva, deberá comprometerse una declaración completa y clara en cuanto a la naturaleza, especie y calidad de las mismas a los fines de permitir tanto su correcta clasificación arancelaria, cuanto su valoración aduanera por parte de los funcionarios correspondientes.

RESOL. Nº 2.206 — Bs. As., 10|8|76. Dicta normas para el comercio exportador, al Departamento Operativa Capital y las Aduanas del interior, a efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía en Resolución Nº 460|76 y por el Banco Central de la República Argentina en Circular R. C. 646.

RESOL. Nº 2.207 — Bs. As., 10|8|76. Ubica en la posición N. A. D. I. 29. 35.07.12, a la siguiente mercadería: Producto constituido por 2, 3, 5, 6 - tetrahidro - 6 - fenilimidazo (2,1) tiazol - levamisol base levogira.

RESOL. Nº 2.208 — Bs. As., 10|8|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 90.28.03.99, a la siguiente mercadería: "Aparato electrónico, conformado por: una fuente de corriente regulable, contador digital y un sistema de medición de tiempos, todo agrupado en un gabinete de aproximadamente 250 x 150 x 120 mm. y destinado a la medida del tiempo de disparo de los disyuntores diferenciales.

RESOL. Nº 2.209 — Bs. As., 10|8|76. Ubica en la posición arancelaria N. A. D. I. 86.32.02.90, a la siguiente mercadería: "Aparato destinado a normalizar el bimetal utilizable en la construcción de disyuntores diferenciales, por eliminación de tensiones internas producidas en los distintos procesos de fabricación y conformado por una fuente de corriente, un sistema de enfriamiento por aire a presión, control de tiempo y amperímetro, todo montado en un mismo gabinete y, que basa su funcionamiento en el pasaje de una corriente determinada durante un tiempo preestablecido.

RESOL. Nº 2.210 — Bs. As., 10|8|76. Ubica en las posiciones arancelarias N.A.D.I. 90.17.02.90 y N.A.D.I. 90.17.02. 99 a las siguientes mercaderías: Sistema Hemodializador Compuesto por: un filtro Hemodializador, línea Arterial, línea Venosa, línea de infusión y línea de Monitoreo de presión y dos conjuntos para fístulas. Parte constitutiva de un sistema Hemodializador compuesta por línea Venosa, Arterial, de Monitoreo a Presión y dos conjuntos para fístulas.

RESOL. Nº 2.211 — Bs. As., 10|8|76. Ubica en la posición arancelaria N.A. D.E. 94.03.00.02 a la siguiente mercadería: Artículo de Mobiliario, de metal, para almacenes o talleres, con formato de estantería con separadores, fondos y costados, a excepción del frente, cubierto con chapa de hierro, que reposa permanentemente sobre el suelo.

RESOL. Nº 2.212 — Bs. As., 10|8|76. Ubica en la posición arancelaria N.A. D.I. 84.47.10.03 a la siguiente mercadería: Máquina lijadora, para ser utilizada en los pisos de madera de las canchas de Bowling.

RESOL. Nº 2.239 — Bs. As., 13|8|76. Determina las medidas pertinentes para que las dependencias aduaneras ejerciten sus facultades con ajuste a los nuevos procedimientos de la Ley Nº 21.269, por la que se modifican, amplian y sustituyen diversos artículos de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificaciones.

RESOL. Nº 2.323 — Bs. As., 23|8|76. Sustitúyese el artículo 2º de la Resolución Nº 5.677 ANTANE del 27|11|72 por el siguiente: Delégase en el Departamento Operativa Capital Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Newbery y en el Departamento Área Operacional Ezeiza el otorgamiento de las operaciones de referencia, fijando en ciento ochenta (180) días el lapso de permanencia en el exterior de la mercadería, que podrá ser ampliado a solicitud de la interesada por un período igual, por una sola y única vez.

RESOL. Nº 2.363 — Bs. As., 23|8|76. Ubica en la posición arancelaria N.A.D. E. 84.40.02.01, a la siguiente mercadería: Máquinas de lavar ropa, de uso doméstico, desarmadas e incompletas, que presentan las características esenciales de máquinas completas.

# AVISOS OFICIALES

## NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 500 Nos. 462.249|257; de v$n. 1.000 Nos. 2.003.199; 2.011.846|2.015.156|139; — 2.070.055; — 2.072.427|2.033.757; — 2.169.857; — 2.189.436|457|2.217.908|909; — 2.?.4?.451; — 2.257.451|497; — 2.257.951|957; — 2.303.?32|233|2.322.230; — 2.3?2.087|088; — 2.372.679|2.375.650|651; — 2.389.3?1; — 2.394.767|2.421.512; — 2.428.169|170; — 2.429.011|014; — 2.434.892; — 2.446.224|226; — 2.454.380|383; — 2.455.??0; — 2.463.484; — 2.496.136; — 2.496.504 y 2.509.945|974; de v$n. 5.000 Números 1.632.103|043; 1.652.174; — 1.708.138; — 1.739.371|372; 1.882.590; — 1.915.713|718 y 1.953.659|660 y de v$n. 10.000 Nos. 1.315.195; 1.416.856; 3.052.775; 3.061.124|125 y 3.100.010|011, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 13|8 al 13|9|76 $ 26.400 e.24|9 Nº 86.831 v.30|9|76 e.1º|10 Nº 86.331 v.25|10|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Circular B. 1387**
**Circular I.F.648**

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1976.

A las Entidades Financieras:

Ref.: Adquisición parcial por parte de Bullrich S.A. de Inversiones Compañía Financiera, del fondo de comercio de Fomerca S.A. Compañía Financiera.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha concretado la adquisición parcial del fondo de comercio de Fomerca S.A. Compañía Financiera con domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por parte de Bullrich S.A. de Inversiones Compañía Financiera.

En virtud de ello, se ha cancelado la autorización para funcionar otorgada a Fomerca S.A. Compañía Financiera, inscripta en el Registro de Entidades Financieras bajo el Nº 4.5.026.

Asimismo, les comunicamos que Builrich S.A. de Inversiones Compañía Financiera, ha habilitado una filial en la calle Sarmiento 722, piso 1º, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Saludamos a ustedes muy atentamente. Banco Central de la República Argentina. — Carlos Fagioli, Gerente de Entidades Financieras. — Daniel E. de Pablo, Subgerente General Adscripto.

e.24|9 Nº 10.062 v.24|9|76

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL**
INFORMACION Nº 226|76

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para cuatrocientos doce con cincuenta (412,50) metros cuadrados de láminas de cobre sobre soporte de pasta, a un precio unitario de DM 22,93, desde Alemania, a los efectos de fabricar circuitos impresos para televisión.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación. — Gonzalo Carlos Díaz, Director Nacional de Cooperación Industrial.

e.24|9 Nº 10.063 v.24|9|76

**DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL**
INFORMACION Nº 227|76

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 para varios productos químicos (cuyo listado puede consultarse en la Dirección Nacional de Cooperación Industrial, 6º piso), desde Estados Unidos de América y|o Alemania y|o Holanda y|o Francia, a los efectos de elaborar "Levamisol" técnico.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación. — Gonzalo Carlos Díaz, Director Nacional de Cooperación Industrial.

e.24|9 Nº 10.064 v.24|9|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Sociedad Cooperativa de Consumo, Créditos y Asistencia Social y Edificación Limitada "Yanapai", matrícula 1467, con domicilio en Capital Federal, que en el sumario que por expediente Nº 10.092|59 se le instruyó, ha recaído la Resolución Nº 239 que en su parte pertinente dispone: Artículo 1º) Aplicar a la Sociedad Cooperativa de Consumo, Créditos y Asistencia Social y Edificación Limitada "Yanapai", matrícula 1467, la sanción establecida por el artículo 101 inc. 4º de la Ley 20.337|73, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º) Girar los presentes actuados a la Gerencia de Fiscalización a efectos de verificar la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a la liquidación de la Cooperativa. — Artículo 3º) Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a efectos de que tome conocimiento de lo dispuesto en el artículo 1º. — Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de Reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.24|9 Nº 10.065 v.24|9|76

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Producción de Juguetes Plásticos y Afines Limitada, matrícula 6213, con domicilio en Capital Federal, que en el sumario que por expediente Nº 96.436|66 se le instruyó, ha recaído la Resolución Nº 262 que en su partes pertinente dispone: Artículo 1º) Aplicar a la Cooperativa de Producción de Juguetes Plásticos y Afines Limitada, matrícula 6213, con domicilio en Capital Federal, la sanción prevista en el Art. 101, inc. 4º de la Ley 20.337|73, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º) Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización para que verifique la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a la liquidación de la entidad. — Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Coronel (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

e.24|9 Nº 10.066 v.24|9|76

## PROVINCIAS

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

La Municipalidad de La Matanza comunica que mediante Decreto Nº 977, de fecha 15|9|76 se ha dispuesto que a partir del día 1º|10|76, las Empresas Prestatarias de Obras y Servicios Públicos, que hayan realizado o efectúen trabajos por los que se deban informar deudas mediante la presentación de Certificados de Escribanos, deberán constituir expresamente su domicilio legal en el término de 90 días dentro de la cabecera del Partido.

El incumplimiento facultará automáticamente a la Municipalidad a no informar las deudas, que a favor de los mismos pudieran existir, y a despachar los certificados con la constancia pertinente, en consonancia con lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley Nº 7.438, citada precedentemente.

e.24|9 Nº 10.054 v.24|9|76

# AVISOS OFICIALES

### ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Hacienda

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 100.— Números 208.790; 209.141; 216.295 y 227.880; de valor pesos nominal 500.— Nros. 431.277; 463.034 y 498.054; de v$n 1.000.— Números 2.016.245|246; 2.043.663|684; 2.147.897, 2.178.599; 2.209.365|366; 2.311.784; 2.357.218; 2.357.242 y 2.431.264|265; de v$n 5.000.— Nros. 1.878.321 y 4.095.002 y de v$n 10.000.— Nros. 1.381.364|367; 3.025.733 y 3.122.017, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 16.100.— e. 1º|9 Nº 89.359 v. 1º|10|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, al señor RAIMUNDO DENIS ANDRES DURAND, para que comparezca ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal, munido de documento de identidad (Cédula Nº 5.453.018, expedida por la Policía Federal), bajo apercibimiento de hacerlo comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el Art. 5º, inc. c) de la Ley Nº 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.22|9 Nº 9.991 v.28|9|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 37, números 515.740|741; 520.192 y 522.243; de v$n. 350, Nros. 172.386|388 y de v$n. 1.850, Nros. 1.048.022|024, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.30|9|76
$ 11.500.— e.15|9 Nº 91.851 v.15|10|76
e.1º|10 Nº 91.851 v.15|10|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación, a los señores ROBERTO MELCHOR JOSE LOZANO, JORGE CARLOS FERNANDEZ y FERNANDO GARCIA, para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio, Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal, munidos de documento de identidad y de los comprobantes de las importaciones realizadas por la firma Química Lofer S. A., bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el Art. 5º, inc. c) de la Ley Nº 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.22|9 Nº 9.990 v.28|9|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n 1.000.— numeros 2.439.502|504, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 6.900.— e. 1º|9 Nº 89.409 v. 1º|10|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 100 Nros. 203.403|464. sin cupones adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 50, Nros. 260.362 y 360.364 y de u$s. 100, Nros. 261.320|322, 270.019, 270.543, 270.724 y 271.926|927, sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1972" de u$s. 100, Nros. 204.500 y 216.410| 411, sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División.

$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 18|10|76
$ 13.200,— e. 17|9 Nº 92.354 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.354 v. 18|10|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s. 100 Nros. 250.203 y 251.529 sin cupones adheridos y de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 100 número 265.655 sin cupones adheridos.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento - José M. Amulet, Jefe de División.

$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 18|10|76
$ 8.800,— e. 17|9 Nº 92.290 v. 30|9|76
e.1º|10 Nº 92.290 v.18|10|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Dejaron de tener efectos legales Valores Ajustables Serie 2ª, v$n. 1.000 números 2.420.437|9 c|o. 3. 7.9.76.

$ 4.600.— e. 20|9 Nº 92.585 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.585 v. 20|10|76

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 100 Nos. 243.465, 243.554, 278.309 y 283.261|262; de v$n. 500 Nos. 482.624 y 502.611; de v$n. 1.000 Nos. 2.030.218, 2.054.805, 2.089.954|956, 2.103.039, 2.121.831, 2.265.524|527, 2.187.900, 2.202.607, 2.238.770|771, 2.253.955|956, 2.296.819|820, 2.298.624|625, 2.305.749, 2.335.947, 2.353.887| 889, 2.360.345, 2.370.383, 2.397.360|362, 2.406.959|960, 2.407.268, 2.408.904, 2.415.289| 290, 2.416.415, 2.418.680, 2.421.005|007, 2.433.900, 2.437.383, 2.451.553, 2.497.418|419, 2.511.998|999, 2.512.000, 2.531.469 y 2.594.210| 211; de v$n. 5.000 Nos. 1.562.403, 1.691.631, 1.760.452, 1.849.549, 1.855.910, 4.065.431|432, 4.154.650 y 4.171.736 y de v$n. 10.000 Nos. 1.324.290, 1.336.673, 1.438.209, 1.430.224|225, 1.436.958|960, 1.440.304, 3.027.196, 3.055.188| 191, 3.122.060, 3.142.591|600, 3.153.725|730 y 3.156.180, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Torino, Jefe de División.

$ 29.900.— e. 20|9 Nº 92.701 v. 30|9|76
e. 1º|10 Nº 92.701 v. 20|10|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido HECTOR RAUL ZANONI, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.025 v.27|9|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido SAUL ROBERTO FERNANDEZ, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.026 v.27|9|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ALFREDO CLEMENTE VIDAL, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976 Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.027 v.27|9|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ANGELICA R. TAFFAREL de AHIBE, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e.23|9 Nº 10.028 v.27|9|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ESTELA SUSANA CABALEIRO, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º Piso. — Buenos Aires, 21 de set. de 1976. Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e 23|9 Nº 10.029 v.27|9|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**
LEY Nº 9.688

Cita por el término de 10 días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen Nº 1747, Buenos Aires.

ARAUJO, Alcides.
ARRIETA, Hugo Ismael.
BALAGUER, Miguel Angel.
CABRERA, Omar Roberto.
DIAZ DOUGLAS, Martín.
CRASPONI, Oscar.
LOBOS, Florencio Sixto.
MARTINEZ, Mario Ramón.
OBREGON, Saturnino.
OJEDA, Isauro.
PARED, David Alipio.
PEDROCCA, Angel Antonio.
PERLO, Luis Carlos.
PEREZ, Ducrecia del Carmen.
RODRIGUEZ, Alfredo.
RODRIGUEZ, José.
RODRIGUEZ, Teófilo Humberto.
ROTEÑO, Carlos Alberto.
SAN MARTIN, Juan Félix.
SOSA, Casimira.
VASQUEZ, Catalino.
GUZZO, Mario César.
MELGAREJO, Plácido.
AGUILERA, Jorge Horacio.
BALMACEDA, José Ceferino.
MELVI, Alfredo Dalbecio.
PAZ, Orlando.
VREDOME, Ado.
ACOSTA, Carlos Alberto.
ALBIZU, José Antonio.
ALDERETE, Belisario Erlindo.
AMARILLO, Ismael Aníbal.
ANALUBERT, Manuel Alberto.
ANDRADA, Elida A.
ARENA, Genaro.
ASCHIERI, César Luis.
AYALA, Ricardo.
AGUIRRE, Jorge.
BACIFAVA, José Luis.
BARBERA, Juan Francisco.
BARRIOS, Eduardo Jacinto.
BARRIOS, Lucilo Lázaro.
BELLOSO, Oscar Gervasio.
BENITEZ, Samuel.
BERNARDO, Oscar.
BERON, Marcial.
BRANDI, Ovidio Luis.
BRUZZONE, Roberto Angel.
CABRAL, Carmen Salvador.
CAMINO, Carlos Angel.
CAMPISI, Florencio.
CAMPOS, Néstor Oscar.
CANIGIULA, Salvador.
CANOSA, Noemí Olga.
CASINI, Alberto Marcelino.
CASTAGNINO, Raúl.
CESPEDES, René Claros.
CORZO, Andrés.
CUENCA, Esteban Nicolás.
CHAILE, Candelario Armando.
CARRION, José.
CHAUVIE, Pablo Eduardo.
DIAZ, Emilio Raúl.
DIAZ, Manuel Antonio.
ESCOBAR, Rito.
ESTRADA, Norberto Oscar.
ETCHESEBERE, Pedro Héctor.
FALERO, Oscar.
FERNANDEZ, Víctor Américo.
FIGUEIREDO, Horacio Oscar.
FIORA, Oscar Héctor.
FRIAS, Hipólito Argentino.
GALEANO, Alberto.
GALEONE, Antonio Domingo.
GARAY, Eusebio.
GARCIA NOGUEIRA, Juan Luis.
GIMENEZ, José.
GODOY, Luis Rodolfo.
GONZALEZ, Mario.

GONZALEZ, Juan de J.
GONZATTI, Doroteo Simón.
GORONDONA, Gil.
GRAMAJO, María Elisa.
GRILLI, Eduardo.
GULLA, Francisco.
JIMENEZ, Dardo Jorge.
JAUREGUI LORDA, Ricardo Guillermo.
KREDENSIR PAZ, Víctor David.
KRJAZEK, Carlos.
LASTRA, Saturnino de Jesús.
LEPIDI, Juan Carlos.
LEIVA, Donato Arturo.
LONZALES, Lillia Dora.
LOPEZ, Armando.
MACHADO, Felipe.
MAITA, Buenaventura.
MARCHAN, Angel Alfredo.
MARQUEZ, Edmundo.
MARQUEZ, Julio Rolando.
MASCARO, Pedro.
MATA, Ismael.
MAYORGA, Agustín Alfredo.
MELGA, Martiniano Alberto.
MERLINI, Pedro Ernesto.
MOLINA, Israel Bonifacio.
MONZON, Edmundo Acacio.
MORA OJEDA, Eugenio.
MORENO, Pedro Alberto.
MORENO, Segundo Manuel.
MOREIRA, Agustín.
MUNNA, Benito.
ORELLANA, Flores O. Fernando.
OVIEDO, Ramón Adrián.
PACCALONI, Roberto.
PALACIOS, Roberto Máximo.
PAULUK, Francisco.
PEREZ, Lucrecia del Carmen.
POH, Adán.
PONCE, Domingo Gregorio.
PONCE, Enrique Carmen.
RAMOS, Federico Rafael.
RODRIGUEZ, Quiroga Walter.
RODRIGUEZ, Electo Esquivel.
RODRIGUEZ, Miguel Angel.
SAIOVICI, Brana.
SALTO, ELADIO.
SEGOVIA, Roberto Lorenzo.
SCARPELLI, Antonio.
SOSA, Nicasio.
SOSA, Santos Florentino.
SOTO, Antonio.
TEDESCO, H. Eugenio Lucero.
TEJEDA, Juan Enrique.
TELLO, Ramón.
TOLEDO, Ramón Asunción.
TORNATORE, Alberto Ramón.
TORRES, Ramón.
TORRES, Víctor E.
TRAJTEMBERG, Wolf.
TRINIDAD, Osvaldo Raúl.
VAN BECELAERE, Oscar.
VELAZQUEZ, Estanislao Benedicto.
VELLEY, Nicolás.
VERGARA, Eduardo Ignacio.
VILLAFAÑE, Luciano.
WETZEL, Hellmuth.
WILHELM, David.
YANZON, José Gabriel.
YAÑEZ ROJAS, Diego Washington.
YEDRO, Juan Omar.
ZABALA, Julio Oscar.
FARIAS, Roberto.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal, a|c. Sector Despacho, Ley Nº 9.688.

e. 14|9 Nº 9.575 v. 27|9|76
e.14|9 Nº 9.575 v.28|9|76

# LICITACIONES

## NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 60.766**

Llámase a Licitación Pública Nº 209: "Construcción e instalación de una torre de enfriamiento para el Circuito Secundario de Refrigeración del Reactor RA-3, Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto Oficial: Seis Millones de pesos ($ 6.000.000).

Apertura: 22 de octubre de 1976. — Hora: 16.30 (dieciséis treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.24|9 Nº 10.030 v.14|10|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Número: 225|76**

Fíjase el día 30 de septiembre de 1976 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 225|76, "para la adquisición de Paño azul (Pera. Subalterno), Paño punzó para capas de enfermeras, Paño celeste para breech de personal del Cuerpo Policía Montada.

e.24|9 Nº 10.031 v.27|9|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. I. 1.072|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 4|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 100 chapas perforadas de acero y 100 Kg. de electrodos de Ø 3mm., con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.24|9 Nº 10.032 v.27|9|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 3.711|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para el día 14|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de limpieza (trapos rejillas, trapos de piso, caja de toallas de papel, pabón de tocador, detergente en polvo, escobas de paja, escobillones, etc.), con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1976. — El Director General de Administración.

e.24|9 Nº 10.033 v.5|10|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Programación y Coordinación Económica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 56.829|75**

Llámase a licitación pública Nº 11.684, para la adquisición de cubiertas y cámaras, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 4 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.24|9 Nº 10.057 v.27|9|76

### Secretaría de Hacienda

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 342.438|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 143 por la siguiente contratación: Por la provisión de: Renglón Nº 1: Rosa Fanal y Renglón Nº 2: Violeta Concentrado 75112.

Apertura: 22|X|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación; Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.24|9 Nº 10.058 v.5|10|76

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.639|76**

Llámase a licitación pública para lograr el servicio de refrigerio para el personal de la Región Rosario de esta Dirección General, desde el 18 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de octubre de 1976. a las 14 horas, en la referida Región, Urquiza 902, Rosario.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Grupo de Trabajo Administrativo de la citada Región, en días hábiles de 13 a 19 horas.

e.24|9 Nº 10.035 v.28|9|76

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**
**Expediente Nº 313.653|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 con el objeto de adquirir hipoclorito de sodio, activador azul, activador blanco y sal cristal, con destino al Centro Deportivo "José Hernández", dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de setiembre de 1976, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital Federal. — Servicio de Compras y Suministros.

e.24|9 Nº 10.036 v.27|9|76

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76 por la adquisición de caños, curvas y te de hierro galvanizado, válvulas, uniones, cuplas, bridas, flotantes y tanques para agua.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1976, a las doce (12) horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.24|9 Nº 10.037 v.27|9|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 188|76**

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construcción y provisión de un (1) reductor de velocidad de doble etapa para la Unidad III de la Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.24|9 Nº 10.038 v.7|10|76

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 101|76 para el día 11 de octubre de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 1.200 toneladas de heno de alfalfa enfardada procedente de zonas libres de aftosa, producido dentro de la Provincia de Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|9 Nº 10.039 v.30|9|76

### Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

### Subsecretaría de Recursos Hídricos

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
**Licitación Pública Nº 5|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de elementos de librería y papelería.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Viamonte 1145, planta baja, Sector Compras, en el horario de 9.30 a 18.30 horas.

e.24|9 Nº 10.034 v.27|9|76

### Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 14 de octubre de 1976, a las 10 horas: Nº 167|76: Prensa hidráulica, cizalla, etc.; a las 10,15 horas: Nº 73|76: Repuestos para vagones (valor del pliego: $ 750); a las 10,30 horas: Nº 93|76: Bulones, etc. y a las 10,45 horas: Nº 97|76: Pinturas. — Para el día 18 de octubre de 1976, a las 10 horas: Nº 102|76: Motosoldadora; a las 10,15 horas: Nº 103|76: Caños para conducción y accesorios y a las 10,30 horas: Nº 104|76: Elementos y herramientas para soldadores. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11,30 horas.

e.24|9 Nº 10.041 v.5|10|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Licitación Pública Nº 5|76**

"Construcción de tres (3) locales destinados a: Sala de Reuniones, Depósito y Sanitarios" - (Tercera etapa).

Llámase a Licitación Pública para la "construcción de tres (3) locales destinados a: Sala de Reuniones, Depósito y Sanitarios" (tercera etapa).

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000). Los pliegos de Licitación podrán ser adquiridos previo pago de cuatrocientos pesos ($ 400) los días hábiles de 6.30 a 12 hs. en Oficinas de: Divisional Jujuy: Argañaraz Nº 363, S. S. de Jujuy; Divisional Salta: Pje. Zorrilla Nº 29, Salta; Divisional Tucumán: Ayacucho Nº 476, S. M. de Tucumán.

La apertura de las propuetas se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1976, a hs. 11, en la Divisional Jujuy, Argañaraz 363, S. S. de Jujuy, con la presencia de los interesados que concurran al acto. — Gerencia de Explotación Regional Norte, Divisional Jujuy, setiembre de 1976.

e.24|9 Nº 10.056 v.30|9|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**DIVISIONAL SAN NICOLAS**

L. Pública Nº 4|76: Prov. de materiales y montajes de cables armados subterráneos de M. T. y telefónico desde la Central Termoeléctrica hasta el Centro de Distribución "Gas del Estado" y nuevas salidas para alimentar los Alimentadores 1 — 9 — 10 y un semianillo Industrial Bonelli A.C.A., en la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto: $ 30.000.000.
Valor pliego: $ 500.

L. Pública Nº 5|76: Adq. ladrillos Super Refractarios en varias formas y medidas y cemento aislante refractario.

Presupuesto: $ 30.000.000.
Valor pliego: $ 100.
Apertura: 18 de octubre de 1976, a las 10 y 12 hs. respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras, Colón 86, San Nicolás, días hábiles de 7 a 13 hs., lugar éste donde se realizará la apertura.

e.24|9 Nº 10.059 v.30|9|76

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DGIA|76 hasta el día 26 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de alarma contra incendio y trabajos complementarios a instalar en los edificios Garaje y Monoblock del complejo Movimiento, sito en la Avda. Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.936.000.
Importe de garantía: $ 69.360.
Valor del pliego: $ 500. — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.24|9 Nº 10.040 v.14|10|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**Expediente Nº 15.097-S-1976**
**Licitación Pública Nº 27|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 24 de setiembre de 1976, para resolver la provisión de artículos de limpieza e higiene con destino al consumo de las escuelas hogares Nros. 5, 8 y 14 de la provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la dirección de la Escuela Hogar Nº 14, ubicada en calle Raúl B. Díaz Nº 1075, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1976, a las 10 horas en el local del establecimiento mencionado en el párrafo anterior, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|9 Nº 10.042 v.27|9|76

**INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 11 horas, a fin de disponer la adjudicación de la provisión de 40 (cuarenta) ejemplares del libro titulado "Iconografía Sanmartiniana" por Bonifacio del Carril y Luis A. Leoni, encuadernados en tela. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, calles Mariscal Castilla y A. Aguado, Plaza Grand

Bourg, de la Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. — El Presidente.

e.24|9 Nº 10.043 v.27|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 39**
**Expediente Nº 30.745**

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para la reparación y puesta en funcionamiento, incluyendo repuestos legítimos, de los equipos de aire acondicionado de las siguientes características:

Rectorado, calle Córdoba 1814, Rosario. — 1 Equipo de aire acondicionado 50 BA 012. — 1 Equipo 30-H.H. 20 y sus instalaciones complementarias.

Dirección General de Administración, Beruti 2109, Rosario. — 1 Equipo de aire acondicionado Carrier 50 BA 046 y sus instalaciones complementarias.

Apertura: 8 de octubre de 1976, a las 10 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán retirarse los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.24|9 Nº 10.060 v.27|9|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
**Expediente Nº 362.015|1976**

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para la instalación de gas natural en el Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1976, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata. Tel. 72-5646.

e.24|9 Nº 10.044 v.27|9|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA
NACIONAL Y CASINOS
**Expediente Nº 390.865|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 106|76 para otorgar en concesión el servicio de explotación de buffets de empleados de los Hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de octubre de 1976 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482. Días lunes, martes y miércoles, de 12,30 a 15,30 horas.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.24|9 Nº 10.045 v.5|10|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO
DE SALUD
PROVINCIA DE LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para el día 12 de octubre de 1976 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de productos químicos y medicinales con destino a los diversos servicios asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S. N. I. S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sito en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.24|9 Nº 10.055 v.5|10|76

### Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL
DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 2020-14.500-76-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 94|76 para el día 13 del mes de octubre de 1976 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche en polvo con destino al Plan Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires 24 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.24|9 Nº 10.052 v.5|10|76

INSTITUTO TISIOLOGICO
DE PUNILLA,
SANTA MARIA, CORDOBA
**Expte. Nº 1-2020-0209000369|76-0 ITP.**

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76 para el día 2 del mes de noviembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación y reestructuración de baños internados Grupo Tal IX, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.24|9 Nº 10.051 v.30|9|76

COLONIA "DR. MANUEL
A. MONTES DE OCA"
**Licitación Pública Nº 23|76**
**Expediente Nº 1-2020-4107000245|76-7**

Apertura: El día 1º de octubre de 1976, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA). F.N.G.U., Partido de Luján.

Adquisición de: Papel comercial, papel obra, arandelas, cuadernos, libros actas e índice, papel carbónico, stencil, abrochadora, broches dorados y clips, biblioratos, cintas para máquina, cola vinílica, lapiceras, lápices, materiales para escuela diferenciada (juegos de encaje, rompecabezas, libro lectura, etc.).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.24|9 Nº 10.049 v.27|9|76

POLICLINICO "PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 95|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de víveres diversos (aceite comestible, arroz, avena, bizcochos, fideos, harina de maíz y trigo, harina de tapioca, galletitas, puré de papas deshidratado, sémola), para cubrir las necesidades del último trimestre de 1976, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 24 de setiembre de 1976. — El Director.

e.24|9 Nº 10.048 v.27|9|76

HOSPITAL SANATORIO
DE LLANURA "VICENTE
LOPEZ Y PLANES"
**Expediente Nº 2020-0172000244|76-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación de marmitas volcables y hornos a gas, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e.24|9 Nº 10.050 v.27|9|76

HOSPITAL NACIONAL
"DR. JOSE T. BORDA"
**Expediente Nº 2020-4101000777|76-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de hornos, prensa verduras, máquina mezcladora, báscula, etc., con destino al Servicio de Alimentación de este establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e.24|9 Nº 10.053 v.27|9|76

### Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION PREVISIONAL
**Expediente Nº 283.376|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 128|76 para el día 4 de octubre de 1976, a las 16 horas, para lograr la adquisición de muebles de oficina. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.24|9 Nº 10.046 v.27|9|76

### Secretaría de Vivienda y Urbanismo

DIVISION COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76 para el día 30 de setiembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la locación de una máquina fotocopiadora, con destino a esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3020, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.24|9 Nº 10.061 v.27|9|76

### Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Expte. Nº 59.961|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 206|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de oficina y material para dibujo, con destino a diversos Institutos, cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.24|9 Nº 10.047 v.27|9|76

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
**Expediente Nº 60.767**

Llámase a Licitación Pública Nº 208: "Reparación de dos torres de enfriamiento del sistema secundario de refrigeración del Reactor RA-3, Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).

Apertura: 20 de octubre de 1976. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.22|9 Nº 9.935 v.12|10|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
**Expediente Nº 60854**

Llámase a Licitación Pública Nº 184, para la ejecución de la obra "Edificio ampliación Subestación Eléctrica Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Valor del pliego: doscientos sesenta pesos ($ 260.—).

Apertura: 22 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 20|9 Nº 9.800 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
**Expediente Nº 60817**

Llámase a Licitación Pública Nº 182, "repuestos para martillo neumático Catelo".

Presupuesto oficial: siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta pesos ($ 7.498.860.—).

Apertura: 19 de octubre de 1976.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 20|9 Nº 9.801 v. 8|10|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1976.

Nº 64|76 — Expediente Nº A-60.132: "Ampliación red antiincendio en Edificio de Administración y galpones de depósitos de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pvcia. de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: $ 5.405.000.

Hora de apertura: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 16 horas, o en la División Licitaciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 horas a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

**Nota:** Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 6|9|76.

e.9|9 Nº 9.420 v.29|9|76

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 7 de octubre de 1976.

Nº 76|76 — Expediente Nº A-60.181: "Construcción de tres (3) pabellones para alojamiento de personal".

Presupuesto Oficial: $ 75.000.000.

Hora de apertura: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de ochocientos pesos ($ 800). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e. 17|9 Nº 8.659 v. 7|10|76

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18|8 al 7|9|76.

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
**Expediente Nº 60.606**

Llámase a Licitación Pública Nº 175: "Martillos neumáticos perforadores y columnas telescópicas de accionamiento neumático".

Apertura: 5 de octubre de 1976. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 4.090.000,00 (cuatro millones noventa mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.6|9 Nº 9.205 v.24|9|76

### Secretaría General

### Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 78, Planta Baja, Capital**
**T. E.: 46-9841, int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 648**

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1976 a las 11,15 horas, a efectos de contratar la provisión de dos furgones.

El pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.23|9 Nº 9.992 v.24|9|76

## MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO
NACIONAL DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUD
PRORROGA

Prórroga de la apertura de la Licitación Pública Nº 42|76 para la obra ampliación Hotel Los Yaganes, Río Grande. Consulta y retiro de pliegos, en el Departamento de Suministros de la Gobernación (Ushuaia) en la Delegación de Rentas (Río Grande) y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital. Presupuesto oficial: Pesos 125.270.000. Apertura de la misma, el día 30 del corriente mes en el Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia, Tierra del Fuego, a las 18 horas.

e.22|9 Nº 9.966 v.24|9|76

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
**Licitación Pública Número: 222|76**

Fíjase el día 29 de setiembre de 1976 a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 222|76, "para la adquisición de Protectores Cuarzo Iodo 1.500, con destino a la División Almacenes".

e.23|9 Nº 9.996 v.24|9|76

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
**Licitación Pública Número: 229|76**

**Fíjase el día 7 de octubre de 1976 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 229|76, "Para**

la adquisición de uniformes de fajina para Personal de Oficiales y Tropa, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina".

e.21|9 Nº 9.873 v.30|9|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
DIVISION ALMACENES
**Licitación Pública Número: 228|76**

Fíjase el día 6 de octubre de 1976, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 228|76, "Para la adquisición de Papel Obra, sobres y cartón fibra con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina.

e.20|9 Nº 9.862 v.29|9|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
DIVISION ALMACENES
**Licitación Pública Número: 227|76**

Fíjase el día 6 de octubre de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 227|76, "Para la adquisición de Borceguíes para Oficiales y Tropa, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina.

e.20|9 Nº 9.863 v.29|9|76

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES
**Licitación Pública Número 186|76 "II" llam.**

Fíjase el día 4 de octubre de 1976 a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 186|76 "II" llamado, "Para la adquisición de cable telefónico y teletipográfico bajo plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía Federal.

e.16|9 Nº 9.623 v.27|9|76

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
DIVISION SUMINISTROS
**(Expte. D. 3.712|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 13|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Telas en General (brin azul preencogido, alpaseda blanca, género afelpado, cotí fibra de algodón, lienzo crudo, etc.) y Mantas Tipo Ejército, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.23|9 Nº 9.994 v.4|10|76

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
ESCUELA PENITENCIARIA DE LA NACION
**(Expte. E. 1.053|76 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 1º|10|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Materiales de Construcción (Cal hidráulica, cemento portland, arena, hierro aletado, ladrillos, listones de madera pino paraná, etc.), con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.23|9 Nº 9.995 v.24|9|76

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
**Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765**
**Licitación Pública Nº 48|76**

Para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para la adquisición de cassettes tipo Hitachi, modelo HR -430, para grabador de video.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.22|9 Nº 9.974 v.24|9|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
**Río Tercero (Pcia. de Córdoba)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1518|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 12,00 horas: por: Provisión, montaje, puesta a punto y pruebas de funcionabilidad de dos puentes-grúas de 15 tns.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 250,00 en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.23|9 Nº 9.997 v.4|10|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
**Gral. Savio Nº 1 - Pilar (B)**
**Licitación Pública Nº 04|76**

R-1: 2.025 kgs. Esferas de bronce 90|10, malla 120|300.

R-2: 785 kgs. Estaño en polvo.

Valor del pliego: $ 300.

Pliego de condiciones: Adquirir en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, en el horario de 7 a 12 horas. de lunes a sábados. T. E. 400, 328 ó 769.

Fecha de apertura: 20|10|76. Hora 11.

e.22|9 Nº 9.968 v.1º|10|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
**Gral. Manuel N. Savio y Junín**
**San Martín (Pvcia. Bs. As.) 755-4805**

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 6 de octubre de 1976 de la Licitación Pública Nº 16. — Hora: 9,00. — Detalle: Por la fundición, mecanizado, armado y prueba de funcionamiento de 8 c|u. cilindros neumáticos telescópicos.

e.20|9 Nº 9.807 v.29|9|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
**Abastecimiento - Compras**
**Carlos Florito 950, Avellaneda.**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, cuya apertura se fija par el día 11 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para el suministro de:

Renglón 1 - 200 ton. Compuesto de PVC para aislación y vainas de conductores eléctricos. Welvic GD 2|204 o similar, según norma IRAM 2220 especial para intemperie, color natural.

Renglón 2 - 10 ton. Compuesto de PVC blando Welvic G 4|7 o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. Piso, Oficina Nº 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 50 (cincuenta pesos), valor de la respectiva documentación.

Entrega: Preferentemente: Renglón 1: 100.000 kgs. 1ra. quincena de noviembre|76: 100.000 kgs. 1ra. quincena de diciembre|76. — Renglón 2: 10.000 kgs. 1ra. quincena de noviembre|76.

Forma de pago: Contado.

**Nota:** El pago se efectuará dentro de las 48 horas de presentada la siguiente documentación: Factura por duplicado, original de la Orden de Compra con el sellado de ley correspondiente y Certificado de Recepción.

e22|9 Nº 9.929 v.1º|10|76

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Gerencia de Abastecimiento**
DEPARTAMENTO COMPRAS
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires**
**T. E. 772-8091 - Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el día 27 de octubre de 1976, a las 10 horas, por la "Provisión de instrumentos electrónicos para Ing. de producto".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, ofic. 147, en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.15|9 Nº 9.580 v.24|9|76

## Comando General del Ejército

**COMANDO DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 52|76**

Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 10,30. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Regimiento 6 de Tiradores de Caballería Blindado "Blandengues", Concordia (Provincia de Entre Ríos). Objeto: Provisión de dos (2) equipos electrobombas centrífugo de eje horizontal.

Precio del legajo: $ 50.

Presupuesto Oficial: $ 1.734.000.

Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13 horas, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 10,30 a 13 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.865 v.1º|10|76

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO**
**Licitación Pública Nº 2|76**

Llámase a licitación pública para la contratación para la remodelación del edificio sito en Av. Rivadavia 4295|99 y Pringles 1|15 de la Capital Federal.

Apertura de las propuestas: En Paso 551, 4º piso, el 30 de setiembre de 1976, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones, Paso 551, 1º piso, en horario de 9 a 12 horas los días lunes a viernes.

e.21|9 Nº 9.913 v.27|9|76

## Comando General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Servicio de Practicaje y Pilotaje**
**(Expte. 387|76 - División Patrullaje)**

Llámase a Licitación Pública Nº 199|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 30 de setiembre de 1976 a las 11.00 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la provisión de repuestos para motores M.A.N.W.3.V. 17,5|22, para el Guardacostas "Delfín".

Lugar de Retiro de los Pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 7.00 horas a 14.00 horas; pliego sin cargo.

e.23|9 Nº 9.939 v.24|9|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obra "ampliación, remodelación y refección del Hogar Naval Stella Maris" (Centro de Potencia), Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 462.365.

Garantía de licitación: $ 4.624.

Precio del legajo: $ 400.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.14|9 Nº 9.539 v.27|9|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 5 de octubre de 1976, a 10,30 horas, ejecución obra "ampliación Casilla Estación Ionosférica", Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 787.000.

Garantía de licitación: $ 7.870.

Precio del legajo: $ 400.

Consulta de Pliegos: Base Naval Ushuaia.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.14|9 Nº 9.540 v.27|9|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, ejecución obra "Alojamiento Militar, Edificio Libertad, Sector "H" 1º Etapa", Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 26.221.115,—.

Garantía de Licitación: $ 262.211,15.

Precio del legajo: $ 1.000,—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 hs.

e. 13|9 Nº 9.474 v. 1º|10|76

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 14 de octubre de 1976, a 10 hs., ejecución obras "Montaje, provisión parcial de elementos y puesta en funcionamiento de Subestación "B" en 60 HZ, celdas y tableros, buzones de baja tensión en muelles y alimentación al Taller de Electricidad de la Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 5.850.000.

Garantía de licitación: $ 58.500.

Precio del legajo: $ 700.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.20|9 Nº 9.810 v.8|10|76

## Comando General de la Fuerza Aérea

**COMANDO DE MATERIAL**
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para la adquisición de: 44.900 camisetas varias. — 28.500 calzoncillos varios. — 20.000 pañuelos para tropa. — 1.000 camisas absorbentes.

Apertura: 18 de octubre de 1976 a las 11.00 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 2.000,00.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas.

e.23|9 Nº 9.998 v.1º|10|76

**COMANDO DE REGIONES AEREAS**
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la ejecución de la obra: "Reparación Torre Tanque, Vª Brigada Aérea, Villa Reynolds, provincia de San Luis".

Presupuesto oficial: $ 3.958.920,—.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 39.589,—.

Precio documentación técnica: $ 1.000.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, Oficina 254), dificio Cóndor, Av. Maipú 2050, Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA, Vª Brigada Aérea, San Luis.

e. 13|9 Nº 9.476 v. 1º|10|76

**COMANDO DE OPERACIONES AEREAS**
I BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|76 para la ejecución de la obra: "Reparación de techos Casino de Oficiales de la I Brigada Aérea, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial:

Alternativa Técnica Nº 1 $ 6.090.000,00.

Alternativa Técnica Nº 2 $ 21.364.234,00.

Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas.

Importe de garantía de oferta: Alternativa Técnica Nº 1: $ 60.900,00; Alternativa Técnica Nº 2: $ 213.642,00.

Precio documentación técnica: $ 2.000.

Pliegos, consultas, etc.: I Brigada Aérea, División Economía, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.14|9 Nº 9.566 v.4|10|76

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 52.951|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 12.328, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.20|9 Nº 9.867 v.29|9|76

## Secretaria de Hacienda

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalación eléctrica, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Andalgalá (Catamarca).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 5 de noviembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.—.

e. 17|9 Nº 9.738 v. 7|10|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal San Francisco (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 2 de noviembre de 1976, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.15|9 Nº 9.581 v.5|10|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en la sucursal San Cristóbal (Santa Fe). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 28 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.10|9 Nº 9.435 v.30|9|76

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación y remodelación del edificio, en la sucursal La Consulta (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 27 de octubre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.8|9 Nº 9.326 v.28|9|76

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 43|76**

Adquisición de 116 m2 aproximadamente de alfombra de tripe cortado.

Pliego de condiciones: podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 30 de setiembre de 1976, a las 14,30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.22|9 Nº 9.987 v.24|9|76

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 342.518|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 142 por la siguiente contratación: Por la provisión de violeta concentrada.

Apertura: 19|X|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.21|9 Nº 9.916 v.30|9|76

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 616|76 para la adquisición de: "Red de instalaciones eléctricas de media y baja tensión bajo piso —repartidor general— en los pisos 6º y 7º del edificio Carlos Pellegrini Avda. Leandro N. Alem 1067|69, Capital Federal".

Presupuesto oficial: $ 2.000.000.

Apertura: 11 de octubre de 1976, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyente, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.23|9 Nº 10.004 v.24|9|76

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PARANA
**Licitación Pública Nº 2**

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, para el arrendamiento de un local en Villa Bovril, Provincia de Entre Ríos, el que será destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo— en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, km. 14, ruta Paraná, Diamante, Provincia de Entre Ríos, lugar donde se efectuará la apertura de los sobres.

e.13|9 Nº 9.481 v.24|9|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76 por la reparación de aproximadamente 1.000 concentradores "Triplex".

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre de 1976, a las doce (12) horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.15|9 Nº 9.583 v.24|9|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DECRETO LEY Nº 6.698|63**
**Delegación Bahía Blanca**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la adquisición de cubiertas y cámaras, para tractores y vehículos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pvcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.

e.16|9 Nº 9.628 v.27|9|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 257|76 para la contratación de un servicio de limpieza del Edificio Laboratorio Central de este Organismo, por el término de un año.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º de octubre de 1976 a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.15|9 Nº 9.616 v.24|9|76

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION**

Llámase a Licitación Pública número 106-P|76 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, que deberá prestarse por el término de un año, contando a partir de la fecha de la emisión de la pertinente orden de provisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de octubre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.15|9 Nº 9.584 v.24|9|76

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
**Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 100|76 para el día 8 de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de 400 animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|9 Nº 10.002 v.29|9|76

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
**Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 102|76 para el día 5 de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de galletitas en paquetes de cinco y seis unidades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.23|9 Nº 10.003 v.29|9|76

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Privada Nº 131|76, para el día 1º de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas, llantas y una batería de 12 volts.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura.

e.22|9 Nº 9.932 v.24|9|76

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1081-0, hasta el día 13 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de limpieza de frentes exteriores y patios interiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.533.940.— Importe de la garantía: $ 35.339.—

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal, Plazo de ejecución: treinta y tres (33) días hábiles corridos.

Precio documentación: $ 350.— Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.15|9 Nº 9.588 v.5|10|76

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente Nº 16.340-L-1976**

Licitación Pública Nº 6.582 para adjudicar la provisión de "Repuestos para equipos viales de fabricación nacional de existencia en plaza o de importación. $ 800.000. Precio del pliego: $ 30,00.

Presentación de propuestas: 4 de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.878 v.24|9|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente Nº 13.476-L-1976**

Licitación Pública Nº 6.579 para adjudicar la provisión de "Grupos Teleimpresores". $ 10.000.000. Precio del pliego: $ 60,00.

Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.817 v.29|9|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 27 de setiembre próximo, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 927|76 para la ejecución de las obras en la Ruta 14, Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

e.20|9 Nº 9.816 v.24|9|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 935|76**

Para la ejecución de los trabajos de Reparación General del Noveno Piso, Pórticos y Anexos del Edificio Casa Central de la Repartición en jurisdicción de la Capital Federal, $ 1.800.000,00.

Depósito de garantía: $ 18.000,00.

Precio del pliego: $ 1.000,00.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.938 v.5|10|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expediente: 11.371-L-1976**

Licitación Pública Nº 53|76 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar la provisión de 3.000 toneladas de material bituminoso tipo concreto asfáltico puesto sobre camiones de la repartición, material que será utilizado para realizar trabajos de bacheo en la Ruta Nº 8 Km. 30 y Acceso Norte a la Capital Km. 21, zona de influencia de los Campamentos de Muñiz y Boulogne, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 22.368.000,00. Depósito de garantía: $ 223.680,00. Precio del pliego: $ 2.250,00.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1976, a las 10 horas, en la sede de este Distrito, sito en la Avda General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Sección Contaduría de 12.30 a 16.30 horas.

e.6|9 Nº 9.226 v.24|9|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 934|76**

Para la ejecución de los trabajos de Instalación de un tanque metálico subterráneo para combustible líquido y obras complementarias en la División Abastecimiento de esta Repartición en la Ribera Sur del Riachuelo, Km. 10,7, Valentín Alsina, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 880.000.

Depósito de garantía: $ 8.800,00.

Precio de Pliego: $ 625,00.

Plazo de obra: 45 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 18 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.937 v.28|9|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública para la ejecución de reemplazo de apoyos fijos en el puente sobre el Río Salado, Ruta Nacional Nº 11, tramo: Santa Fe-Santo Tomé.

Presupuesto oficial: $ 15.308.527,—. Depósito de garantía: $ 153.085,27.

Precio del pliego: $ 2.250,—.

Presentación de propuestas: 6 de octubre de 1976 a las 12 horas, en la Sede del 7º Distrito, Santa Fe, sito en la calle Av. 27 de Febrero 2199, donde se puede concurrir por informes.

Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 7º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e. 8|9 Nº 9.334 v. 28|9|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er. Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 933|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Autopista: Campana-San Nicolás. Tramo: Campana-Fin Variante Río Tala. Sección: III-Variante Río Tala (progresivas 0,00 a 9.133 5) (construcción de obras básicas y pavimento flexible) $ 2.868.040.000,—; Obra "B" Puente Bajo Nivel en Progresiva 7.188.28 (construcción de puente) $ 58.600.000,— y Obra "C" Puentes sobre Río Tala y sobre Río Arrecifes (construcción de dos puentes con estructura doble) pesos 612.680.000,—. Propuestas en Conjunto Indivisible. Depósito de garantía: pesos 35.393.200,—. Precio del pliego: pesos 39.000,—. Plazo de obra: 36 meses.

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

14|9 Nº 9.547 v. 4|10|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 57|76**
**del 1º Distrito - Buenos Aires**
**Expte.: 14.187-L-1976**

Para contratar la adquisición de "Motores eléctricos asincrónicos, motosierras a cadenas, cortadoras de césped eléctricas y ejes porta-sierra", $ 2.736.000.

Precio: pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1976 a las 10 horas, en la Sede de este Distrito sito en Avda. Gral. Paz 12190, Capital Federal. Los interesados pueden consultar los pliegos en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición dirigirse a la Sección Contaduría de 12,45 a 16,45.

e.22|9 Nº 9.936 v.1º|10|76

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 1º de octubre próximo a las 15 horas, la licitación pública Nº 929|76, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 (Nueva) - Tramo: Arroyo Ceibas-Arroyo Sauce. — Secciones: Arroyo Ceibas-Arroyo Ñancay y Arroyo Ñancay-Arroyo Sauce (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1976.

e.22|9 Nº 9.939 v.28|9|76

## Secretaría de Intereses Marítimos

## Subsecretaría de Marina Mercante

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO LOGISTICA**

2º llamado a Licitación Pública número 5.411 hasta el día 4 de octubre de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de: Pintura Epoxibituminosa Negra s|nº IRAM 1197, tipo II (7-67), (600 lts. y diluyente especial para la misma (20 lts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso Buenos Aires.
Pliego: $ 100,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.23|9 Nº 10.001 v.24|9|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario, T.E. 85.081
Llámase a Licitación Pública Nº 379 hasta el día 11 de octubre de 1976, a las 10.30 horas, para la adquisición de: Plomo en lingotes kg. 60, níquel en lingotes kg. 8, estaño virgen en lingotes kg. 60.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Cuarenta pesos ($ 40,00).
Franqueo: Cuarenta y cinco pesos ($ 45,00).
e.23|9 Nº 10.000 v.24|9|76

## Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 14|DOS|76
Expediente Nº 7.059|OS|75
Llámase a licitación pública hasta el día 15 de octubre de 1976, a las 15.30 horas, para la construcción del panteón del Departamento Obra Social de la Secretaría de Comunicaciones en el Cementerio de la Chacarita.
Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
Valor del pliego: $ 1.000,00.
$ 15.000.— e.16|9 Nº 91.385 v.6|10|76

## Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15, Nº 1.320|76: Repuestos p|Camiones Autocar DC-10364-SOH y DC 9564.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.321|76: Cañería de conducción.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.322|76: Motores eléctricos y elementos de arranque.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.325|76: Repuestos p|Motores M.W.M.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.326|76: Coronas de diamantes.
Apertura: 15|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.331|76: Transformadores de potencia.
Apertura: 19|10|76.
Valor: $ 500,—.
Licitación Pública 15, Nº 1.377|76: Equipos motobombas.
Apertura: 12|10|76.
Valor: $ 500,—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.
e. 14|9 Nº 9.549 v. 27|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15. — Nº 1339|76. — Elementos de medición e instrumentos de control.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1340|76. — Armadura de iluminación eléctrica para pozos de perforación.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1347|76. — Repuestos Deutz 514 AGL.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1351|76. — Bombas dosificadoras.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 10. — Nº 1352|76. — Reparación casillas rodantes.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1356|76. — Empaquetadores y repuestos.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1357|76. — Trépanos ensanchadores.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1358|76. — Materiales refractarios.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1359|76. — Repuestos para llaves enrosque barras de sondeo.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15 — Nº 1360|76. — Repuestos para bomba Alt Clark Ideco Triplex.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1361|76. — Repuestos bombas varias.
Apertura: 2?|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1366|76. — Repuestos para Motor Deutz.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1378|76. — Aparatos de registro.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1379|76. — Repuestos Ingersoll Rand 26 KVS.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1382|76. — Elementos para perforadores de cañerías.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1388|76. — Repuestos para válvulas de control de catalizador PV-I A|B y PV-2.
Apertura: 14|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1392|76. — Repuestos para motogeneradores Stork Br 216.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1394|76. — Ladrillos refractarios.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1397|76. — Elementos de medición y control.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 00. — Nº 1398|76. — Diversos elementos de medición y verificación.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1401|76. — Instalación aire acondicionado y presurización sala control topping en Destilería Campo Durán, Salta.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 1.000.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1403|76. — Placa soporte de tubos para zona de acero ASTM A-447.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1405|76. — Equipo Abreugráfico.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1408|76. — Cañerías.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 30. — Nº 1428|76. — Elementos de inyección para motores Diesel.
Apertura: 3|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1431|76. — Repuestos para bombas National.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.
e. 21|9 Nº 9.918 v. 27|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15. — Nº 1341|76. — Chapas planchuelas, perfiles y barras de acero.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1342|76. — Repuestos para camiones rusos. — Modelo KPA 3.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1343|76. — Armaduras boca de pozos.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.

Licitación Pública 15. — Nº 1344|76. — Repuestos para bomba Gardner Denver
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 10. — Nº 1346|76. — Repuestos para tractor International.
Apertura: 21|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1353|76. — Herramientas para equipos Rumanos.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1354|76. — Repuestos para cabeza de inyección Ideco.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1355|76. — Aceros especiales
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1362|76. — Cañería de conducción.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1363|76. — Aceros.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1364|76. — Mordazas herramental perforación.
Apertura: 23|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1365|76. — Aparato cortacable de perforación.
Apertura: 26|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1373|76. — Acido Nafténico.
Apertura: 20|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1380|76. — Accesorios para caños lavadores.
Apertura: 23|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 15. — Nº 1381|76. — Aceros.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 10. — Nº 1383|76. — Cable bipolar.
Apertura: 29|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1387|76. — Resina aniónica y catiónica.
Apertura: 18|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1389|76. — Aditivos para aceites supermóvil 2 T. Extra.
Apertura: 7|12|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1391|76. — Válvulas varias.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 30. — Nº 1393|76. — Vehículos pesados.
Apertura: 22|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1395|76. — Empaquetaduras y juntas varias.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1396|76. — Repuestos para compresores Consolidated Pneumatic.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1400|76. — Casillas metálicas rodantes.
Apertura: 25|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1402|76. — Emulsionante químico.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1404|76. — Metanol (Alcohol metílico).
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1406|76. — Compresor de aire.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 25. — Nº 1407|76. — Cañerías.
Apertura: 27|10|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1425|76. — Camiones volcadores.
Apertura: 3|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 05. — Nº 1429|76. — Repuestos para motor Sulzer.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1434|76. — Repuestos para compresor centrífugo.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 20. — Nº 1435|76. — Grúas hidráulicas para 18 toneladas.
Apertura: 4|11|76.
Valor: $ 500.—.
Licitación Pública 35. — Nº 1458|76. — Transporte productos livianos a granel desde planta La Matanza hasta el domicilio de clientes ubicados en el radio de Capital Federal.
Apertura: 20|10|76.
Valor: $ 500.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.
e. 21|9 Nº 9.917 v. 4|10|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras
Licitación Pública Nº 900|76: Construir vereda en Estación Longchamps.
Apertura el 18 de octubre de 1976, a las 16 horas.
Valor del pliego $ 500.—
Presupuesto oficial: $ 1.253.760.—
Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
22|9 Nº 9.940 v.24|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir las siguientes licitaciones:
E. C. 6|75. Ax. 5: Ferrocilicio en briguetas.
E. C. 6|75. Ax. 14: Ferromanganeso en briguetas.
Programadas originalmente para el día 19|9|1976, 17 hs. se prorroga hasta el día 27|9|1976, a las 14 horas.
E. C. 29|76: Correas para dinamos. Programada originalmente para el día 20|9|1976, 15 horas, se prorroga hasta el día 27|9|1976, 16.30 horas.
E. C. 42|75. Ax. 4: Cadenas de acero. Programada originalmente para el día 22|9|1976, 13 horas, se prorroga para el día 27|9|1976, 17 horas.
E. C. 51|75. Ax. 2: Máquina de corte abrasivo. Programada originalmente para el día 16|9|19.6 13 horas, se prorroga para el día 28|9|1976, 13 horas.
E. C. 8|75. Ax. 13: Materiales varios para instalaciones eléctricas y de iluminación. Programada originalmente para el día 16|9|1976, 16 horas, se prorroga para el día 28|9|1976, 14 horas.
E. C. 5|76. Ax. 10: Esmalte sintético aluminio puro. Programada originalmente para el día 23|9|1976, 16 horas, se prorroga para el día 28|9|1976, 15 horas.
E. C. 46|76. Ax. 20: Adquisición de itinerarios. Programada originalmente para el día 20|9|1976, 16 hs., se prorroga para el día 28|9|1976, 16 horas.
E. C. 9|76. Ax. 1: Vidrios. Programada originalmente para el día 22|9|1976, 13 hs. Se prorroga para el día 29|9|1976. 13 horas.
E. C. 52|76. Ax. 11: Máquina imantadora. Programada originalmente para el día 17|9|1976, 15 horas, se prorroga para el día 29|9|1976, 14 horas.
E. C. 51|76. Ax. 8: Torno (morsa) de base fija. Programada originalmente para el día 17|9|1976, 16 horas, se prorroga para el día 29|9|1976, 15 horas.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas. Local Nº 35, P. B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.
e.22|9 Nº 9.969 v.24|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a Licitación Pública Nº E-030|76 a realizarse el 15 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación Nuevos Locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472.
Venta de pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. Fontana 233 de la Ciudad de Trelew, dentro del horario de 10 a 17 horas.
Precio pliegos: $ 2.500,— y bases generales: $ 1.000,—, que serán abonados en el lugar precedentemente indicado.
e.20|9 Nº 9.825 v.8|10|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a licitación pública Nº Nº E-024|76, a realizarse el 29 de septiembre de 1976 a las 16,00 horas para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Venta de Pliegos y consultas: San Martín Nº 545 de la Ciudad de Río Gallegos y San Martín Nº 421 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, dentro del horario de 10,00 a 17.00 horas.
Precio del Pliego: $ 1.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
e.21|9 Nº 9.887 v.28|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC 50|76: Prov. de cajas terminales hermética, forma abanico, tipo interior y conjuntos terminales t|interior e intemperie.
Licitación Pública Nº AC 51|76: Prov. de álabes o paleta, cuñas de cierre de paleta y juegos de bandaje p|la rueda de la etapa catorce de turbo vapor Hitachi de 10 MW.
Apertura: 14 de octubre de 1976, hora 11.30 y 12, respectivamente.
Consulta y venta de pliegos: Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.
Valor pliego: $ 500.
e.23|9 Nº 10.014 v.29|9|76

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Reanudación: Licitación Pública Internacional Nº 199|75**

Provisión de 40 MW en centrales móviles, turbogeneradores de gas transportables por carretera de 2,5 a 5 MW. de potencia cada uno.
Presupuesto oficial: $ 2.749.500.000.
Valor del pliego: $ 2.500.
Nueva fecha apertura: 10 de diciembre de 1976, a las 12 horas.
e.23|9 Nº 10.015 v.29|9|76

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**
**(Postergación)**

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 7.895|76, correspondiente al proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicaciones con enlace telefónico permanente entre los trenes subterráneos y las centrales telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta las 10 horas del día 14 de octubre de 1976.
e. 16|9 Nº 9.731 v. 6|10|76

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

Licitación Pública Nº 8086|76: Reconstrucción general y renovación parcial de elementos de trece (13) escaleras rodantes, marca "Otis", en la Línea "B" de subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 54.600.000.—
Apertura: 28|10|76, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
e.9|9 Nº 9.416 v.29|9|76

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.587: Proyecto construcción y montaje sobre sus bases tres tanques esfér. p|almac. a presión de gas lic. y un tanque cilind. vertical p| almac. sin presión de gasolina, y obras complementarias en Gral. Cerri (Pvcia. Buenos Aires).
Apertura: 8|10|76, 11,15 horas.
Valor: $ 5.000,—.
Licitación Pública Nº 9.588: Serv. mant. espacios verdes en dist. Sectores de la Empresa en la Pvcia. de Buenos Aires.
Apertura: 4|10|76, 12 horas.
Valor: $ 1.000,—.
Licitación Pública Nº 9.589: Contr. trab. p|inst. 11.000 mts. ramales en Cap. Fed. y Gran Bs. As.
Apertura: 7|10|76, 9,45 horas
Valor: $ 2.000.—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 10º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 15|9 Nº 9.592 v. 24|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 285-P|76**

Apertura: 13 de octubre de 1976. — Hora 9.
Arrendamiento de Espacios p|depósitos de materiales y Asiento de brigadas Móviles en la Ciudad de Pilar, Pvcia. de Bs. As.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e.21|9 Nº 9.885 v.4|10|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 306-P|76**

Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 11.
Arrendamiento de un edificio p|oficinas Comercial Belgrano, en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles Crámer-Av. del Libertador-Av. Federico Lacroze y Republiquetas. Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. Pliego sin cargo. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su juicio exclusivo, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.17|9 Nº 9.745 v.30|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 319-P|76**

Apertura: 27 de octubre de 1976. Hora: 9.
Por los trabajos de prosecución, construcción del edificio "Rodó", sito en la calle Bragado Nº 4960 Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 161.920.000.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.23|9 Nº 10.005 v.6|10|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 269-P|76**

PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 24|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76, a las 10 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "Fisherton" a erigirse en el terreno sito entre las calles: Bolivia, Pje. Campos Salles y Av. Mendoza, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 132.902.100,00.
Pliego: $ 1.400.
Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.16|9 Nº 9.634 v.29|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 316-P|76**

Apertura: 19|10|76, a las 9 horas.
Por los trabajos de reemplazo de los 4 tanques de agua domiciliarios y limpieza y pintura de los de incendio con sus respectivas modificaciones de conexiones y recorrido de cañerías, reconstrucción de cubiertas en el Edificio de ENTEL, sito en Avda. de Mayo 761, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 3.604.696,—.
Pliego: $ 700.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 15|9 Nº 9.593 v. 28|9|76

**EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS**
**Sociedad Anónima**

Llama a Licitación Pública Nº 8|76 para la venta con base, sin cese de bandera, bajo las condiciones que surgen de la aplicación de la fórmula "Dónde está y cómo está" de los Buques "Río Primero" y "Río Tercero". Apertura de ofertas: 6 de octubre de 1976, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 5.000. Informes, en Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Maipú y Avda. Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
e.20|9 Nº 9.827 v.24|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 310-P|76**

Apertura: 8|10|76. Hora 11.
Provisión de cordón y cinta selladora.
Pliego: $ 2.000.—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.595 v. 28|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 281-P|76**

Apertura: 8|10|76. Hora: 9.
Adquisición de soldaduras.
Pliego: $ 1.400,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.594 v. 28|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 317-P|76**

Apertura: 7|10|76. Hora: 9.
Provisión de bobinas, fusibles, falso fusible y resistencias.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 15|9 Nº 9.597 v. 28|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 320-P|76**

Apertura: 11|10|76.
Hora: 15.
Alquiler de unidades automotoras para la División Central (Pick-Up, Furgón y| o Pick-Up), Camiones y Camión Volcador).
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 17|9 Nº 9.744 v. 30|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 271-P|76**

PRORROGA

Se comunica que la apertura programada para el 22|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 8|10|76, a las 12.30 horas. Trata los trabajos de Construcción del Edificio "General Savio" a erigirse en el terreno sito en el límite de los partidos de Ramallo y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 98.465.482,00.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario, Mitre 764 y Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e.16|9 Nº 9.635 v.29|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 294-P|76**

Apertura: 8|10|76. Hora: 11.30.
Adquisición cables de conexión y para conmutador.
Pliego: $ 2.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14.30 hs.
e. 15|9 Nº 9.596 v. 28|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 313-P|76**

Apertura: 13 de octubre de 1976. — Hora: 9,30.
Provisión de Recortes de Tela Blanca.
Pliego: $ 160,00.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.21|9 Nº 9.886 v.4,10|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 318-P|76**

Apertura: 8|10|76. Hora: 15.
Adquisición de papel higiénico. Pliego: Sin cargo. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.16|9 Nº 9.636 v.29|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 312-P|76**

Apertura: 11 de octubre de 1976.
Hora: 10.30.
Adquisición repuestos y accesorios Ika Renault (4S y 4F).
Pliego: $ 600.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 17|9 Nº 9.742 v. 30|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 303-P|76**

Arrendamiento de uno o varios edificios p|traslado de Oficinas Administrativas en la Capital Federal (Radio de ubicación: Av. San Juan-Paseo Colón-L. N. Alem-del Libertador Gral. San Martín-Pueyrredón y la calle Jujuy. Superficie necesaria: 5.800 a 6.200 m2. Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original y alternativa (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Apertura: 11 de octubre de 1976. Hora: 9.30. Pliego s|cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.17|9 Nº 9.747 v.30|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 280|76-P|76**
**PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES**

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 280-P|76, que debía realizarse el 14|9|76 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 11|10|76 a las 9 horas, trata la adquisición de escaleras de madera y de fibra de vidrio.
Pliego: $ 1.400.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14 30 hs.
e. 17|9 Nº 9.743 v. 30|9|76

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 322-P|76**

Apertura: 19|10|76. Hora: 10.
Trabajos varios a realizar en el Centro Unico de Información, piso 9º del Edificio "República", sito en Av. Corrientes esq. Maipú, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 1.371.800. Pliego: $ 500.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e.17|9 Nº 9.746 v.30|9|76

**ENCOTEL**

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA|76, hasta el día 25 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y servicio de mantenimiento de un ascensor y dos montacargas en el edificio destinado a la concentración de los talleres de la Encotel, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555-557, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132 4º Piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 9.200.000.—
Importe de garanta: $ 92.000.—
Valor del pliego: $ 200.—
Dirección General Ingeniera y Arquitectura.
e.22|9 Nº 9.971 v.12|10|76

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 28|76: Provisión cable de alambre de acero galvanizado según norma IRAM.
Fecha de apertura y lugar: 13 de octubre de 1976, a las 10 horas, Av. Corrientes 389, 2º piso (Comisión de Preadjudicaciones.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.— (trescientos)
e. 20|9 Nº 9.823 v. 1º,10 76

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 29|76: Trabajos de carenado, línea de ejes, hélices y válvulas Remolcador "SKUA".
Fecha de apertura y lugar: 14 de octubre de 1976, a las 10 horas, Av. Corrientes 389, piso 2º (Comisión de Preadjudicaciones).
Retiro de pliegos: Sección Compras Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,— (trescientos)
e. 20|9 Nº 9.824 v. 1º|10|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 4.210-LP-1976**

Diversos impresos, 13|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.006 v.4|10|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 6.795-LP-76**

Sueros aglutinantes, 5|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.007 v.24|9|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 8.379-LP-1976**

Equipo de bombeo, 4|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.008 v.24|9|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 21.220-LP-1976**

Reentintado de cintas de impresión 5|10|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.009 v.24|9|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 20.267|1976**

Repuestos para automotores, 7|10|1976 a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.23|9 Nº 10.010 v.24|9|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 29.632-LP-75**

Drogas para Laboratorios, 18|10|1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal)
e.23|9 Nº 10.011 v.4,10|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 5.497-LP-1976**

Extractores y moto ventiladores centrífugos. Octubre 6 de 1976, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.23|9 Nº 10.012 v.24|9|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 18.772-LP-1976**

Tarjetas tipo Hollerith, 18|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal)
e.23|9 Nº 10.013 v.4|10|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 13.995-LP-1976**

Provisión y montaje de válvulas esclusas horizontales y juntas de desarme en el Establecimiento San Martín (Buenos Aires).
Apertura: 8|10|1976, a las 16 horas.
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 8|9 Nº 9.337 v. 28|9|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 12.679-LP-1975**

Plomo químico en chapas, 11|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 20|9 Nº 9.822 v. 29|9|76

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 8.377-LP-1976**

Equipos y elementos complementarios para planta de cloración Lago Musters-Comodoro Rivadavia. 8|10|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|9 Nº 9.600 v.5|10|76

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 100**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de setiembre de 1976 para resolver la adquisición de películas radiográficas, con destino a la Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|9 Nº 10.016 v.24|9|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 101**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 23 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de elementos de avicultura (Sacrificadora, escaldadora y peladora de aves) con destino a la Escuela Agrotécnica de Colón (Entre Ríos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1976 a las 14.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|9 Nº 10.017 v.24|9|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 107**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad y de calcular eléctricas o electrónicas, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 12 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|9 Nº 9.942 v.1º|10|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 104**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de tractores, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Salta, Miramar (Buenos Aires), Victorica (La Pampa) y Quines (San Luis).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|9 Nº 9.943 v.1º|10|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 105**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 22 de setiembre de 1976, para resolver la adquisición de bancos escolares y conjuntos —banco pupitre—, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1976, a las 11.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|9 Nº 9.944 v.1º|10|76

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**
**Expediente Nº FBA. 127|76**
**Licitación Pública Nº 57|76**

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.

Apertura de las ofertas: 19 de octubre de 1976. Hora: 17.

Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, piso 1º, Capital, de 15 a 20 horas.

e.20|9 Nº 9.829 v.1º|10|76

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**
**Licitación Pública Nº 4|76**

Apertura: 8 de octubre de 1976. 19 horas.

Llámase a Licitación Pública para la Provisión de máquinas, aparatos y elementos para el Departamento de Construcciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda Ing. Marconi 775, piso 2º, Avellaneda, a las 19 horas del día indicado, pudiendo los interesados solicitar pliego de condiciones o requerir informes en la Oficina Compras de lunes a viernes de 14 a 21 horas.

e. 21|9 Nº 9.889 v. 24|9|76

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 56-76**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas, herramientas e instrumental científico para diversos Departamentos Docentes de esta Facultad.

Apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1976. Hora: 17.

Retiro de pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, 1er. piso, Capital, de 15 a 20 horas.

e. 16|9 Nº 9.638 v. 29|9|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
**ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"**
**Valdés F.N.G.R.**
**Expediente: 1.600 - 327.640**

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para el día 29 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para otorgar en aparcería por una sola cosecha, 88 hectáreas de campo en Stgo. Garbarini (Bs. As.), en fracciones para la siembra en el ciclo agrícola 1976|77 de: 41 hectáreas de maíz — 47 hectáreas de girasol.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F.N.G.R., partido de 25 de Mayo (Buenos Aires).

e.23|9 Nº 10.023 v.24|9|76

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS**
**Licitación Pública Nº 2|76**
**Expediente Nº 09-284|76**

Llámase a licitación pública, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la continuación de la construcción del edificio para la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento -Tercera Etapa, ubicada en calle Bartolomé Mitre y A. Aberastain, Ciudad, San Juan.

Presupuesto oficial: $ 117.248.000.

Garantía: uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y Decretos complementarios. Depósito en efectivo debe hacerse en la Tesorería General de la Universidad sito en calle Rivadavia 138 -E-, San Juan.

Documentación: Valor $ 5.000, puede adquirirse personalmente o mediante giro a la orden del señor Tesorero General de Universidad Nacional de San Juan, calle Rivadavia Nº 138 -E-, Ciudad de San Juan. Para mayores informes dirigirse a la Dirección de Construcciones Universitarias, sito en calle Caseros Nº 665 -S-, San Juan.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 21 de octubre de 1976 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias, sita en calle Caseros 665 Sur, San Juan.

e.23|9 Nº 10.018 v.29|9|76

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.666|75 - Cde. 217**

Llámase a Licitación Pública Nº 67|76, para el día 30 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1080 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de raciones alimenticias.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1976. El Director General de Administración.

e.23|9 Nº 10.019 v.24|9|76

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**R.N.O.S. Nº 0080|9**
**Expediente Nº 47.662|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 4 de octubre de 1976, a las doce y treinta horas, para la provisión y armado de 8 (ocho) estanterías metálicas.

Pliego de condiciones e informes, en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.23|9 Nº 10.024 v.24|9|76

**S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO**

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 para el día: 15|10|76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Material de curación con destino a Servicios Asistenciales del Snis. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia, 17 de septiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.

e.17|9 Nº 9.752 v.28|9|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
**PROVINCIA DE FORMOSA**
**Expediente Nº S-00005283|1976**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir la necesidad de adquirir: Mobiljes en general, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa Nº 120, 4to. Piso, Oficina 4.045, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.834 v.29|9|76

**SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD**
**PROVINCIA DE FORMOSA**
**Expediente Nº S-00005282|1976**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 11 de octubre de 1976, a las 9 horas, para subvenir la necesidad de adquirir artículos de limpieza, con destino al Sistema Nacional Integrado de Salud de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del S.N.I.S., Pringles 336, Formosa, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. (Adquisiciones), Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4045, Capital Federal.

e. 20|9 Nº 9.835 v. 29|9|76

**SERVICIOS ASISTENCIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 11 de octubre de 1976 a las 11 (once), para la Adquisición de "Productos Químicos y Medicinales" con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaria Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.22|9 Nº 9.981 v.1º|10|76

**SERVICIOS ASISTENCIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 11 de octubre de 1976 a las Diez (10) horas, para la adquisición de "Productos Químicos y Medicinales", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.22|9 Nº 9.982 v.1º|10|76

**SERVICIOS ASISTENCIALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 7 de octubre de 1976 a las Once (11) horas, para la Adquisición de "Productos Químicos y Medicinales", con destino a los diversos Servicios Asistenciales dependientes de la Secretaría Ejecutiva Pvcial. de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la sede del S.N.I.S. (Oficina Adquisiciones y Venta), sita en la calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.22|9 Nº 9.983 v.1º|10|76

### Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-15.036|76-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 97|76, para el día 8 del mes de octubre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos y medicamentos para neumopatías agudas de la infancia (Cefalotina, Gentamicina, penicilina, placas radiográficas, etcétera), con destino a varias provincias solicitado por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.22|9 Nº 9.948 v.1º|10|76

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-14790-76-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 96|76, para el día 7 del mes de octubre de 1976, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para máquinas fotocopiadoras eléctricas Xerox del Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 20|9 Nº 9.836 v. 29|9|76

**INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR**
**Expediente Nº 1-2020-0137000102|76-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76 para el día 13 del mes de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, catgut, hilo de lino, hipoclorito de sodio, polvo jabonoso, oxígeno medicinal, papel filtro, películas radiográficas, protóxido de Azoe, sueros, spray etc., con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|9 Nº 9.923 v.24|9|76

**SECTOR VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**
**SERVICIO DE CONTRATACIONES CENTRALIZADAS**
**Expediente Nº 2020-14.089|76-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 92|76, para el día 1º del mes de octubre de 1976 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antimeningocócica con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976, el Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.15|9 Nº 9.606 v.24|9|76

**SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 6 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos y material de curaciones con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdo-

ba, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.20|9 Nº 9.848 v.29|9|76

**COLONIA NACIONAL "DOCTOR DOMINGO CABRED"**
**Expediente Nº 1-2020-4108000787|76-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76 para el día 14 de octubre de 1976, a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas en general.

e.22|9 Nº 9.961 v.1º|10|76

**COLONIA "DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Licitación Pública Nº 24|76**
**Expediente: 2020-4107000263|76-5**

Apertura: el día 30 de setiembre de 1976, a las 12 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U.

Adquisición de: arena, azulejos, cal, cemento, clavos, mosaicos, tejas, arandelas, bisagras, bulones, cerraduras, hojas de sierra, tornillos, paja de maíz de guinea, cabos para escobas, alemites parches vulcanización, bujes, pintura, vidrios lona, hilo, etcétera.

Pliegos e informes: en la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.

e.23|9 Nº 10.022 v.24|9|76

**POLICLINICO "PROFESOR DR. MARIANO R. CASTEX"**
**Expediente Nº 2020-0181000495|76-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 69|76, para el día ocho (8) del mes de octubre de 1976, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para conservación y mantenimiento, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.23|9 Nº 10.021 v.24|9|76

**POLICLINICO "PROF. ALEJANDRO POSADAS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 89|76 para el día 8 de octubre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e.22|9 Nº 9.957 v.1º|10|76

**POLICLINICO "GRAL. MANUEL BELGRANO"**
**Expte.: Nº 1-2020-0156000375|76-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos en general, envases de vidrio y plástico, etc.

San Martín, 10 de septiembre de 1976. — La Dirección.

e.20|9 Nº 9.844 v.29|9|76

**POLICLINICO "PROF. DR. RAMON CARRILLO"**
**Expediente Nº 1-2020-0154000402|76-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 6 del mes de octubre de 1976, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, medicamentos, material de curaciones, sueros, reactivos, material de vidrio y medios de contraste, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Servicio Administrativo Contable, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.20|9 Nº 9.861 v.29|9|76

**HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"**
**OLIVA (CORDOBA)**
**Licitación Pública Nº 8|76**
**Expediente Nº 1-2020-2719000284|76-9**

Apertura: 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Productos Químicos, Medicinales, Odontológicos y para Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.649 v.27|9|76

**HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"**
**Oliva (Córdoba)**
**Licitación Pública Nº 13|76**
**Expediente Nº 1-2020-2719000290|76-0**

Apertura: 11 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Lana para tejer e hilar, maderas, productos químicos industriales, cámaras y cubiertas para automotores, suela de goma y vaca lisa para calzado, arena, cal y cementos, artículos de electricidad en general, repuestos para máquinas agrícolas y automotores, ollas a vapor, galpón metálico, electrobomba, caldera, tractor, equipo cinematográfico y ferretería en general. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.653 v. 27|9|76

**HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"**
**OLIVA (CORDOBA)**
**Licitación Pública Nº 9|76**
**Expediente Nº 1-2020-2719000285|76-7**

Apertura: 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Aparato de Rayos X, Instrumental y Aparatos en general para Cirugía, Odontología y Laboratorio en general. Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.650 v.27|9|76

**HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"**
**OLIVA (CORDOBA)**
**Expediente Nº 1-2020-2719000288|76-6**
**Licitación Pública Nº 11|76**

Apertura: 7 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba. Adquisición de: Muebles para Oficina, Moblaje en general, Artículos para el hogar en general y Cocinas industriales. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3º Piso, Of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e.16|9 Nº 9.651 v.27|9|76

**HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"**
**Oliva (Córdoba)**
**Licitación Pública Nº 10|76**
**Expediente Nº 1-2020-2719000286|76-3**

Apertura: 6 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, adquisición de: Telas en general, confecciones, zapatillas, medias, botones, hilos, artículos para modista en general, almohadas y colchones de poliester, peines, plumeros y trapos de piso. Pliego e informes en el referido Hospital Colonia; Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, Of. 306, Capital Federal, Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal", en Oliva, Cba.

e. 16|9 Nº 9.652 v. 27|9|76

**HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 19 de octubre de 1976 a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: material para curaciones, suturas quirúrgicas c|agujas, guantes p|cirujano, sondas varias, equipos para transfusión y suero, elementos para laboratorio, prótesis vasculares, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Gral. Mosconi 486, Río IV, Provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, Piso 4º, Capital Federal.

e.20|9 Nº 9.845 v.29|9|76

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"**
**Expediente Nº 2020-4101000761|76-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 4 de octubre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un equipo de Cistouretroscopia, Chassis radiográficos, cajas metálica p|esterilizar, Reóstatos, Cubas de cuarzo p|espectrofotometría, papel p|Electroencefalografía, papel p|electrocardiógrafo, placas radiográficas, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 15|9 Nº 9.607 v. 24|9|76

**HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, a realizarse el día 19 de octubre de 1976, a las doce horas, para adquirir: Medicamentos, aparatos y equipos para Laboratorio destinados al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", en General Güemes de la provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|n. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

e. 20|9 Nº 9.839 v. 30|9|76

**HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 12 horas, para adquirir: Medicamentos, aparatos e instrumentos para Odontología, destinados al consumo y uso del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, en la provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s|nº.

Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento.

e.16|9 Nº 9.645 v.27|9|76

**HOSPITAL DE ZONA "DR. JAIME FERRE"**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Pvcia. de Santa Fe durante el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", Lisandro de la Torre 737, Rafaela, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º, piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Antibióticos, drogas usos farmacéuticos y de laboratorio de análisis, elementos para curaciones y hemoterapia, sondas, vendas, agujas atraumáticas, placas radiográficas.

Hospital de Zona "Dr Jaime Ferré", Oficina de Economato.

e.22|9 Nº 9.976 v.1º|10|76

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 283.375|76**

Llámase a licitación pública Nº 125|76, para el día 20 de octubre de 1976, a las 16,00 horas, para lograr la adquisición de máquinas de escribir y de calcular.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, Piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1976.

e.22|9 Nº 9.946 v.1º|10|76

**COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 37.767|76**

Llámase a Licitación Pública 27|76, para el día 6 de octubre de 1976 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación en alquiler de dos (2) lectoras de documentos impresos con caracteres magnéticos CMC7.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 19 horas.

e. 20|9 Nº 9.870 v. 29|9|76

## Secretaría de Deportes y Turismo

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 43|76, para el día 5 de octubre de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) tractor y dos (2) máquinas cortadoras de césped, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. Gral. Pueyrredón, Miramar, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.23|9 Nº 9.993 v.24|9|76

## Secretaría de Vivienda y Urbanismo

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 7450|76 para el día 15 de octubre de 1976, a las 12 horas, para la contratación Servicio de Comedores de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.22|9 Nº 9.964 v.1º|10|76

## Secretaría del Menor y la Familia

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 59.786|76**

Llámase a Licitación Pública Nº 205|76, para el día 1º de octubre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de adquirir artículos para oficina con destino a los Institutos: "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital; "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; "María del Pilar Borchez de Otamendi", Salta 245, Capital; "Ursula Ll. de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; "Nuestra Señora del Valle" Las Heras 1773, Capital; "José María Pizarro y Monje", Warnes Nº 2401, Capital; "Manuel Rocca", Segurola 1602, Capital; "Dr. Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital; "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital; "San Martín", Monte 1783, Capital Federal, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones Defensa 120, 6º piso, Oficina 6029, Capital; donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|9 Nº 10.020 v.24|9|76

## PROVINCIAS

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**
**DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA**

La Dirección Provincial de Aeronáutica llama a Licitación Pública Nº 1|76 para contratar el reequipamiento con material de vuelo nuevo la Línea Aérea de Fomento y Vuelos Sanitarios que efectúe, ofreciendo como parte de pago dos (2) aviones usados, contra la provisión de dos (2) aviones nuevos monomotores, de diez (10) plazas, con motores de 600 HP como mínimo, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de octubre del corriente año, a las once (11) horas, en el local de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa.

Presupuesto oficial: $ 210.192.411,60 (Doscientos diez millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos once pesos con sesenta centavos).

Presupuesto oficial: $ 10.000.000,00 (Diez millones de pesos), por el total de los aviones ofrecidos como parte de pago.

Consultas y venta de pliegos: Dirección Provincial de Aeronáutica; Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa y en Casa de Formosa en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 188, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 10.000,00.

e.22|9 Nº 9.973 v.1º|10|76